Guerra en Extremadura: 1640-1668

(Ejército, financiación y consecuencias)

INTRODUCCION

"En la dicha ciudad de Badajoz, en los dichos catorce de março de mill y seiscientos y quarenta y tres años, ubo arrebato y vino el enemigo con todo su poder a la vista desta ciudad y el Sr. Don Juan de Garay, que govierna las armas en ella sacó la jente así cavallería como infantería al puente y ubo escaramuças y quedaron algunos muertos del enemigo en la campaña y se truxeron por su mando a esta ciudad y este día enterré a tres dellos en el ospital real de la vera cruz y lo firmé. Antonio Díaz Méndez (1)."

La historia, como ciencia que intenta reconstruir los actos y vivencias de otros hombres, conlleva una necesidad de análisis de campos diversos que integraron las pasadas realidades. Estudios particulares como el presente, constreñidos a tiempos cortos y a ámbitos geográficos reducidos, locales o regionales, son de todo punto necesarios. Sobre ellos se ha de levantar el edificio histórico, estructuración jerarquizada de análisis y conocimientos parciales. Con ellos hay que formarlos. De ahí su importancia. Y su necesidad. Tanta como la pequeña pieza del gran mecanismo.

Pero no podemos terminar aquí. Si son precisas visiones próximas de pequeños problemas, es igualmente necesario que las conclusiones aportadas puedan sistematizarse e incluirse en

conjuntos superiores que integrarán y constituirán la ciencia histórica. O sus elaboraciones. Sin esta necesaria labor de síntesis corremos el riesgo de olvidar la interdependencia de los fenómenos que componen la realidad histórica del hombre. De idéntica manera que un montón de ladrillos no llegan a formar pared, una serie de estudios históricos parciales no son historia.

Hace ya varios años un profundo conocedor de los tiempos modernos hispánicos, J. H. Elliot (2), lamentaba la carencia de historias locales que sirvieran de base a estudios de síntesis que presentando una historia total, asumiera esos estudios particulares (3).

Este hecho, claro y evidente, ha podido condicionar negativamente el conocimiento de nuestro pasado. Si la comparamos con los aportes brindados por los países europeos occidentales, resulta lamentable la reducida entidad que hasta hace años ofrecían las investigaciones locales de la historiografía española.

En esta situación general, sin ánimo de minimizar los aportes historiográficos de otras regiones peninsulares, el caso extremeño puede ofrecer un panorama ciertamente halagüeño, gracias a la temprana, periódica e ininterrumpida publicación de la *Revista del Centro Extremeño* y la REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS, que contribuyeron al inicio y consolidación de buen número de trabajos sobre el pasado —tanto histórico como artístico y literario— de la región, con los que hemos podido acercarnos y profundizar en su conocimiento. Afortunadamente la labor se continúa con mayor brío y entusiasmo.

Más recientemente, los diversos Departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras de la joven Universidad extremeña han contribuido con el esfuerzo y dedicación, con el entusiasmo y trabajo —duro, ingrato, callado— de sus hombres, en una labor mal pagada y poco agradecida, a que conozcamos mejor y más fielmente el pasado de estas tierras.

Moviéndonos en la línea antes apuntada —los trabajos regionales y Extremadura— pretendemos analizar aspectos poco tratados de un tema ampliamente debatido, sobre el que se han elaborado profundos trabajos: las luchas contra Portugal entre 1640-1668.

No es nuestro propósito penetrar en las causas que motivan

el conflicto castellano-portugués con el que culmina, en la manera que era previsible, la tardía unión de ambos territorios peninsulares, ni tampoco analizar el desarrollo de las operaciones bélicas que van a efectuar ambos contendientes, ya en enfrentamientos formales de cuerpos militares más o menos organizados, ya en acciones de recíproco hostigamiento y desgaste. El tema ha sido ampliamente estudiado por diversos autores (4).

Son nuestras aspiraciones más modestas e intentaremos circular por sendas más reducidas, pero buscamos una aproximación a *la realidad humana* de los hombres que desde Extremadura hacen la guerra como profesionales de la misma. Me refiero a *los hombres* que forman parte —ya voluntaria, ya forzosamente— *del ejército* que lucha contra Portugal. Y también a los civiles que padecen, por su proximidad geográfica, las nefastas consecuencias que todo conflicto bélico conlleva como necesaria e inevitable secuela de destrucción y muerte. Desearíamos igualmente acercarnos a dos aspectos que entendemos consustanciales con las luchas: *su financiación* y *las consecuencias* que para Extremadura y sus pobladores se derivaron.

El componente humano del ejército asentado en Extremadura con esta ocasión, la financiación y las consecuencias regionales del conflicto son los tres caminos que pretendemos recorrer.

EL REAL EXERCITO DE EXTREMADURA

> *"enterré en el Convento de Sr. San Agustín, acompañado con los capellanes del choro la caveça del capitán de cavallos coraças Juan Díaz de Matos, que el revelde ajustiçió por averle cojido..."* (5).

¿Quiénes son los hombres que forman el ejército que para intentar recuperar el territorio portugués y reinsertarlo en el núcleo castellano se va a desplazar y formar en la región? Recuperación y reinserción casi imposible por la clara voluntad del pueblo sublevado de mantenerse fuera de la órbita española. Barrionuevo refiere a este respecto:

"En Evora, lugar de la raya de Portugal, Ciudad Rodrigo se dice se asomaron 300 caballos de portugués diciendo a voces: "Castesaos, aunque se nos ha muerto noso Señor e noso Rey, y a su hijo le hemos coronado, y cuando faltara de la sangre real quien lo fuera, trujéramos de Guinea un negro con una jeta de un palmo para que lo fuese, primero que sujetarnos a vuestro Rey" (6).

Los contemporáneos que hablan de este ejército, sean castellanos o portugueses, lo critican con extraordinaria acritud. Así, el Deán de Evora, refiriéndose a "la soberbia nación castellana", dice de su ejército:

"...no pasa de 6.000 infantes y 2.000 caballos; estos son bisoños, no de la nobleza, sino de la infame plebe, que no pudiendo la provincia sustentarlos los ha echado de sí al robo y la insolencia: esta es su profesión, más que la guerra..." (7).

Por su parte, el mismo D. Juan de Austria, dirigiéndose al Rey, refleja la realidad más profunda del ejército español:

"...y, para decirlo de una vez, ningún hombre en el ejército cumplió con lo que debía, y yo el primero, pues no quedé hecho pedazos en aquel campo para excusarme esta nueva pena de dar a vuestra majestad la que tendrá con estas noticias." (8).

o cuando crudamente expone al Rey denunciando la validez de ese ejército, denunciando:

"...que no sirve a vuestra majestad más que de gasto en todo el año..." (9).

¿Qué defectos se le achacan a este ejército, criticado por todos? Sirviéndonos de las fuentes coetáneas podemos destacar, aunque no de manera exhaustiva, como más significativos estos tres:

A. *La indisciplina.*—Es denuncia continuadamente presen-

tada en las fuentes manejadas. Los soldados castellanos, actuando por su propia iniciativa, sin someterse a planes previamente trazados, colaboran a las victorias portuguesas. Don Juan de Austria, al informar al Monarca de la derrota sufrida en Estremoz, recalca:

> "*...y hallé que toda nuestra gente se iba descubriendo y acercando al río, sin haber dado ninguna orden para ello ...de que se originó que el enemigo nos estropease con la artillería cincuenta o sesenta hombres...*" (10).

Ya desde los primeros momentos del conflicto la indisciplina es patente. En 1641 el Marqués de Toral, "soldado viejo lleno de servicios y de experiencia", es llamado como consejero del inepto Conde de Monterrey, general de todo el ejército:

> "*su primer cuidado fue reducir a las tropas a la buena disciplina*" (11).

El intento hubo de resultar fallido, pues a poco el propio Monterrey:

> "*viendo que no podía corregir la indisciplina que él mismo había introducido en el ejército y que era tal que más de una vez habían atentado los soldados a su vida, pidió y obtuvo del Rey su dimisión.*" (12).

La relajación de la disciplina lleva a los soldados a atentar contra su propio jefe. Posiblemente el hecho no sea aislado y, quizás, en este contexto hay que situar la siguiente noticia, fechada en 1645:

> "*noche de San Juan, a las diez, estando el Maestro de campo don Luis de Çuñiga y Sotomaior en su posada, que es la calle de los Mesones, en las casas de Jorge de Silva, escribiendo, por una ventana le tiraron un arcabuçaço y lo mataron.*" (13).

La desobediencia afecta no sólo a los simples soldados, sino que llega a darse en los más altos grados militares (14).

B. *Las deserciones.*—Claro ejemplo de la indisciplina señalada. Los soldados desertan del ejército. Es esta otra constante de la actuación de las tropas españolas a lo largo de los casi treinta años de conflicto. En 1644, en la indecisa batalla de Montijo, después de unas escaramuzas con el enemigo:

> "*...toda nuestra ynfanteria se retirava ...con que fue forçosso que a lo menos esta jente no se retirasse huyendo, sino poco a poco para que el enemigo no tomasse muchos brios y le diesse ganas de cargarnos...*" (15).

En 1665, D. Luis Benavides, Marqués de Caracena, escribe al Monarca:

> "*es mucha la que se ha huido, particularmente de la caballería; pero estos son de la provincia, que volverán, y teniendo ya noticias de que lo hacían también de la infantería, ha despachado correos a las villas para que los detuviesen, y han traido muchos; de los cuales he hecho morir alguno, y otros se han echado a galeras, con que ha cesado la fuga...*" (16).

La fuga de los soldados constituye, pues, una permanente realidad. Pese a la severidad de los castigos (17), los soldados abandonan el ejército, que procurará recuperarlos, bien valiéndose de autoridades municipales (18), bien de sus propios medios y personal (19) o de los particulares, que se ven directamente afectados por las huidas —por cada soldado que se marcha la ciudad, villa o lugar que lo envió ha de remitir otro—, quienes van a preocuparse de encontrarlos y reintegrarlos a la disciplina militar (20). No sólo huyen los soldados, sino aquellos hombres sobre los que pende el peligro de serlos.

C. *El pillaje.*—Ya Rodríguez Sánchez ha destacado en un profundo trabajo (21) el pillaje y la destrucción como métodos habituales de ambos contendientes, cuantificando y sistematizando las ocasiones en que españoles y portugueses lo emplean.

Abundado en esta idea, hemos de destacar cómo el pillaje, al menos por lo que se refiere a los españoles, *se produce incluso en plena batalla*, desatendiendo la lucha y poniendo en peligro su éxito:

"...*se ubiera acabado con toda la* (caballería) *del enemigo si por nuestra desgracia los soldados no se ubieran divertido en el pillaje con que después se retiraban...*" (22).

El pillaje engendra acciones recíprocas —actos vandálicos, saqueos, destrucciones de personas y bienes—, que en trágica espiral de violencias desembocan en situaciones y comportamientos deshumanizados que conducen a una progresiva degradación de las relaciones y a nuevas acciones cada vez más absurdas, viles y reprobables (23).

En definitiva, indisciplina, deserción, pillaje, son conductas y situaciones habituales. A ellas podríamos sumar la bisoñez (24), la cobardía (25), la penuria económica (26)...

¿Quién o quiénes son los culpables de todo ello? Tanto para los contemporáneos como para los estudiosos que posteriormente se ocuparon del tema, la responsabilidad de los males que aquejan a las tropas españolas hay que imputarla a un solo elemento: *los altos jefes militares*.

Rodríguez Sánchez, destacando sus corruptelas (27) y ambiciones personales, y Estébanez Calderón (28), presentando sus ineptitudes, ponen de relieve este hecho. Si los soldados obran de esta manera, lo único que hacen es procurar imitar el ejemplo de sus jefes.

1.—LOS PROFESIONALES DE LA GUERRA

La impresión producida por este ejército no puede ser más lastimosa. Sus lacras, claras, precisas, innegables, destacan y son destacadas por propios y extraños. Pero en él, como en todo colectivo humano, han de existir conductas y actitudes diversificadas que responderán a los distintos grupos profesionales que lo forman. Y se nos plantea aquí el primero de los interrogantes del propósito anteriormente señalado de estudiar la realidad humana de los hombres del ejército: *¿Qué individuos lo forman?* Y no me refiero a una simple relación, ya numérica, ya nominal. El número de sus componentes o sus nombres no dicen nada de estas gentes salvo eso: su número y su nombre (29).

Por otro lado, en las actas de enterramiento que los anota-

dores parroquiales de la época van asentando en los libros correspondientes, aparecen inscritos buen número de hombres del ejército. Junto a una *información nominal*, el nombre del difunto, el modelo anotador contiene una *información profesional* que al referirse al grado militar posibilitan una aproximación a esa realidad humana de los profesionales de la guerra. Además de éstas existen en las actas de enterramiento otro tipo de noticias, referidas siempre al difunto: *cronológicas* (día, mes y año en que se produjo el entierro), *estado civil, lugar de donde era natural o vecino, lugar de enterramiento*, indicación de *si testó o no*, referencias a la *condición de pobreza* de aquellos individuos que la detentan e *informaciones circunstanciales*, indicativas estas últimas casi exclusivamente a las particulares que acompañaron su muerte. Nombre y grado militar no faltan, especialmente éste, pues él es el que posibilita la adscripción del difunto al grupo militar. Tampoco falta el lugar de enterramiento, mientras que las restantes informaciones suelen ser más esporádicas (30).

Aprovechando este caudal informativo ofrecido por los Libros de Difuntos, cuantificando y sistematizando las noticias contenidas en ellos, hemos buscado mejorar los conocimientos sobre los hombres que componen el ejército.

Para ello hemos elegido los custodiados en los archivos de la ciudad de Badajoz: el Archivo parroquial del Sagrario, depositado en la actual parroquia de San Juan Bautista; el Archivo parroquial de San Andrés; el de la antigua parroquia de Santa María del Castillo, custodiado en la actual parroquia de Santa María la Real y San Agustín, y el de la Concepción, que se conserva en la parroquia de San Roque. Los Libros de Difuntos del primero se inician en Febrero de 1657, con lo que brindan información de los últimos años del conflicto, mientras que los de las restantes cubren todo el marco cronológico de la guerra.

Si optamos por elegir *la ciudad de Badajoz* como marco geográfico de nuestro estudio fue en función de estos factores:

a) La elección que el ejército hace de ella como núcleo fundamental, que no exclusivo, de su emplazamiento. Aquí van a residir, habitualmente, los altos jefes militares y desde ella se van a iniciar y coordinar las operaciones bélicas.

b) El hecho de ser, en los momentos que nos ocupa, centro político-administrativo de toda la región.

c) Su proximidad a la frontera y, por tanto, al enemigo portugués.

d) El haber sufrido un asedio por parte de los sublevados.

e) La bondad y buen estado de conservación de sus archivos parroquiales.

¿Qué profesionales de la guerra son enterrados por los clérigos que sirven en la parroquia de Santa María del Castillo entre 1640-1668? En el cuadro siguiente hemos sistematizado, año a año, con diferenciación de los diversos grados militares, los que aparecen inscritos en los Libros de Difuntos:

MILITARES ENTERRADOS EN BADAJOZ. SANTA MARIA DEL CASTILLO

AÑO	Soldado	Sargento	Alférez	Teniente	Capitán	M.ª de campo	Otros
1641...	10	—	1	1	—	—	—
1642...	3	—	1	—	—	—	2
1643...	4	—	—	—	—	—	—
1644...	15	—	2	—	1	1	—
1645...	7	—	—	—	—	—	1
1646...	4	—	2	1	2	—	—
1647...	2	1	—	—	1	—	—
1648...	6	—	—	—	2	—	—
1649...	—	1	1	2	—	—	—
1650...	3	1	1	—	—	—	—
1651...	2	—	2	—	1	—	—
1652...	3	—	1	—	—	—	1
1653...	3	—	1	1	—	—	—
1654...	4	—	—	—	1	—	—
1655...	3	—	—	—	—	—	—
1656...	1	—	1	—	—	—	—
1657...	3	—	2	—	2	—	—
1658...	10	1	3	1	4	—	1
1659...	3	—	6	2	1	—	2

AÑO	Soldado	Sargento	Alférez	Teniente	Capitán	N.º de campo	Otros
1660...	1	—	1	—	—	1	—
1661...	3	—	1	—	1	—	2
1662...	4	—	—	—	—	—	—
1663...	12	—	3	—	2	—	2
1664...	4	—	1	1	2	—	1
1665...	10	—	3	—	6	—	1
1666...	8	3	—	—	6	—	—
1667...	7	—	2	—	1	—	—
1668...	2	—	—	—	2	—	2
	137	7	35	9	35	2	15

Los máximos absolutos de militares enterrados en esta parroquia corresponden a 1658, 1665, 1644 y 1663. Son unos años en los que los enfrentamientos entre ambos contendientes cobran gran virulencia, que hace elevar las pérdidas humanas sufridas por el ejército: en 1644 se da la batalla de Montijo; 1658 registra el cerco que los portugueses someten a la plaza de Badajoz; en 1663 concluye con la derrota de Estremoz la segunda campaña de D. Juan de Austria y en 1665 se inician las campañas dirigidas por el Marqués de Caracena, que finalizarán con idéntico signo para las armas españolas. En las restantes parroquias la situación es análoga: en la del Sagrario, los máximos se dan en 1658 y 1663 (con 54 y 27 militares enterrados, respectivamente), mientras que en la de San Andrés es 1646 el año que registra mayor número de militares muertos —28—, seguido a corta distancia por 1644 y 1658 (con 26 en cada año).

Conocemos pues la noticia de 240 profesionales del ejército enterrados en esta parroquia de Santa María del Castillo. Sus grados militares posibilitan la diferenciación de dos grandes grupos (31): el de *los soldados* y el de *los oficiales*. En el primero hemos incluido a los de caballería, infantería, artilleros, minadores... y en el segundo a todos los demás componentes del ejército (32).

De estos 240 componentes del ejército, 137 son soldados y 103 oficiales. Estas cifras son —a nuestro entender— sorprendentes, pues indican o una aparente macrocefalia en la maquinaria bélica española del siglo XVII o un hecho igualmente significativo: en Badajoz se concentran gran número de oficiales como consecuencia de la presencia casi continuada en la ciudad de los supremos responsables del ejército que atraen a los jefes de las diversas unidades distribuidas por sus proximidades. Igualmente puede estar motivada por el mayor atractivo que ejerce la ciudad, a la que pueden desplazarse o en la que pueden residir los oficiales, mientras que los soldados han de permanecer fuera de ella, alojados en lugares y villas comarcanos.

Sea de un modo u otro, lo incuestionable es que si ampliamos el marco investigador a otras dos parroquias, las informaciones obtenidas no sólo confirman los resultados anteriores, sino que los refuerzan. En el cuadro siguiente presentamos los grados militares que son enterrados en cada una de ellas:

MILITARES ENTERRADOS EN DOS PARROQUIAS: BADAJOZ

Grado militar	P. Sagrario	P. San Andrés
Soldado	94	172
Sargento	18	11
Alférez	40	45
Teniente	15	15
Capitán	53	77
Maestre de Campo	4	4
Otros	23	38

Si diferenciamos exclusivamente entre soldados y oficiales, los totales hallados en las tres parroquias se expresan seguidamente:

SOLDADOS Y OFICIALES ENTERRADOS EN BADAJOZ: 1640-68

Parroquia	Soldados		Oficiales	
	Total	%	Total	%
Sagrario	94	38,06	153	61,94
San Andrés	172	47,51	190	52,49
Santa María	137	57,08	103	42,92
Totales	403	47,47	446	52,53

Los cuadros anteriores posibilitan la obtención de una serie de conclusiones:

a) Al menos en Badajoz los oficiales del ejército son más numerosos que los soldados.

b) Unos y otros no se distribuyen de una manera uniforme por el marco ciudadano. La parroquia de Santa María del Castillo es la que recoge mayor proporción de soldados. Su localización en el primitivo emplazamiento de la ciudad, cubriendo una zona que va perdiendo su antigua función de centro urbano, explica el hecho de que en ella se entierren las gentes de una porción ciudadana esencialmente pechera. Y en ella van a residir los soldados.

c) Por el contrario, en la parroquia del Sagrario, asentada en la misma Catedral y en la zona de población hidalga, los porcentajes de soldados y oficiales se invierten, siendo éstos los más numerosos.

2.—LA CONDICION SOCIO-ECONOMICA

Otra información que brindan los Libros de Difuntos es la referente a la situación económica y, con ella, la categoría social detentada en vida por la persona inscrita en el acta de enterramiento. Estas noticias llegan a través de dos procedimientos:

a) *Indicación de la realización de testamento* ante escribano público o de una "memoria". En cualquiera de ellos se con-

PORCENTAJES DE BAUTIZADOS ILEGÍTIMOS

BADAJOZ

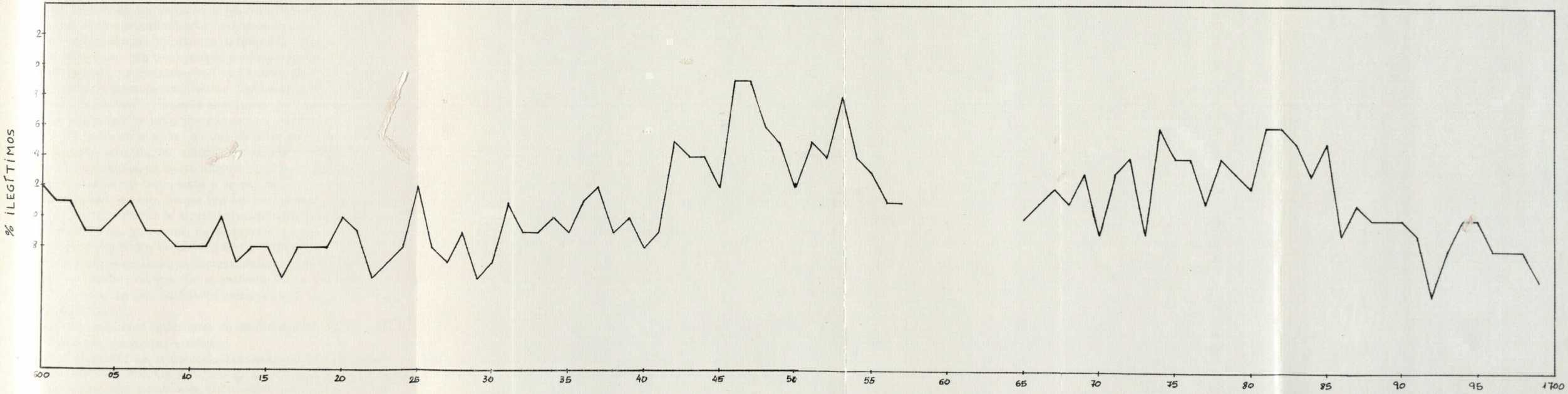

tienen las últimas voluntades y se distribuyen los bienes propiedad del otorgante, reflejándose en ocasiones quienes son los albaceas o testamentarios encargados de velar por su cumplimiento.

b) *Indicación de la pobreza.*—De diversas formas, ya directa, ya indirectamente, se presenta la deficiente situación económica de parte de los individuos enterrados.

Con frecuencia los anotadores parroquiales mezclan y superponen ambos procedimientos: así, se indica como una de las causas de no otorgar testamento referencias directas a la pobreza, tales como "no testó porque no tuvo de qué" o "no testó por ser pobre", que coexisten con expresiones indirectas con las que aquella se pone de manifiesto: "enterrola la misericordia", "enterré de limosna", "hízosele el entierro por amor de Dios"...

Con cualquiera de estos procedimientos podemos incluir a la persona a quien se le aplicó en una de estas grandes y generales categorías económicas: o bien pertenece al grupo de los que gozan de la posesión de cierto número de bienes materiales que son incluidos en su testamento o se pertenece al grupo de los que por carecer de esos bienes son calificados como pobres. Es decir, podemos conocer la situación económica de parte de los enterrados en las parroquias de Badajoz y, en alguna manera, aproximarnos al status económico de los profesionales de la milicia que mueren en Badajoz, incluyéndolos en una de estas dos categorías: *pobres o ricos.* En la primera hemos situado a los que expresamente son calificados como tales, y en la segunda a los que testaron.

Somos plenamente conscientes de las limitaciones que el método empleado comporta; a saber:

a) Simplicidad de la tipología económica en la que adscribir a los difuntos. Pobreza y riqueza no son categorías obsolutas y entre ambos hay situaciones intermedias que las fuentes parroquiales no recogen.

b) La inclusión de las gentes que efectúan testamento en el grupo de los ricos es, con seguridad, algo precipitado e ignoramos si en todos los casos existe plena correlación entre los conceptos riqueza-testamento.

c) Además, no podemos distribuir a todos los difuntos en

uno de estos dos grupos. Con frecuencia se dice "no testó". ¿Es esta noticia sinónima de pobreza? La respuesta, en la mayoría de los casos, ha de ser negativa. Cuando el anotador parroquial aclara que el testamento no se otorgó por un hecho inesperado —muerte repentina, violenta, accidente fortuito— que lo impidió, independientemente de la situación económica del sujeto, es evidente que no podemos identificar pobreza con carencia de testamento y, por ello, estos individuos no han sido incluidos ni entre los pobres ni entre los ricos.

De idéntica manera procedimos con los difuntos en los que simplemente se expresa "no testó"; nada posibilita la adscripción certera a una u otra categoría.

Pese a estas limitaciones, el método pueda permitir un acercamiento a la condición socioeconómica de los militares. Entre 1640 y 1668 ¿qué profesionales del ejército son declarados pobres u otorgan testamento? También aquí hemos diferenciado entre soldados y oficiales, pues las noticias muestran una separación entre ambos grupos.

En los cuadros siguientes he resumido las informaciones halladas, diferenciando, por parroquias, entre soldados y oficiales y, dentro de cada uno de ellos, los que testan y los que son declarados pobres.

SITUACION ECONOMICA DE LOS SOLDADOS
BADAJOZ, 1640-68

Parroquia	Total	Testan	%	Pobres	%
Sagrario	94	3	3,19	11	11,70
San Andrés	172	11	6.40	46	26.74
Santa María...	137	3	2,19	50	36,50
Total	403	17	4,22	107	26,55

SITUACION ECONOMICA DE LOS OFICIALES
BADAJOZ, 1640-68

Parroquia	Total	Testan	%	Pobres	%
Sagrario	153	49	32,03	2	1,31
San Andrés	190	73	38,42	10	5,26
Santa María...	103	26	25,24	26	25,24
Total	446	148	33,18	38	8.52

Los cuadros anteriores son expresión de un hecho claro: *los soldados se encuentran en una situación próxima a la pobreza, mientras que los oficiales se acercan más a la riqueza* o, cuando menos, a condiciones económicas más boyantes o desahogadas. De manera general, quizás no absolutamente representativa aunque sí aproximativa a la realidad, podríamos identificar pobreza con soldado y riqueza con oficial.

Los porcentajes hallados tanto a nivel parroquial como ciudadano parecen confirmar esta afirmación. Efectivamente, en las tres parroquias analizadas, a lo largo de los años de la lucha, se entierran 403 soldados, de los que únicamente 17 efectúan testamento y 107 son declarados pobres, mientras que los restantes ignoramos su condición económica. Sobre el total de su grupo sólo el 4,22 por 100 de los soldados otorgan testamento, mientras que el 26,55 por 100 son declarados pobres.

La situación económica de los oficiales es exactamente la inversa: sobre un total de 446 enterrados, 148, un 33,18 por 100, otorgan testamento, mientras que 38, un 8,52 por 100, son los declarados pobres.

Las diferencias parroquiales son igualmente significativas, especialmente entre Santa María del Castillo —pechera— y el Sagrario y San Andrés —hidalgas—: la primera recoge la proporción más reducida de soldados y oficiales que testan y la más elevada de los que son calificados como pobres, mientras que en las otras dos los pobres van a disminuir para incrementarse el número de los que otorgan testamento.

No pensemos, por otro lado, que es sólo un determinado grado de los incluidos en el grupo de los oficiales el que hace elevar los porcentajes de testamentos otorgados por el conjunto. Desde los que pudiéramos considerar como inferiores a los más elevados, todos otorgan testamento en proporciones análogas.

En el cuadro siguiente se expresan, diferenciando por grados, el número de oficiales enterrados, los testamentos otorgados y la proporción existente entre ambos conceptos:

TESTAMENTOS DE OFICIALES. SAGRARIO Y SAN ANDRES

Grado militar	Enterrados	Testan	Porcentaje
Sargento	29	10	34,48
Alférez	85	19	22,35
Teniente	30	11	36,67
Capitán...	130	54	41,54
Maestre de Campo	8	4	50.00
Otros	61	24	39,34
Total	343	122	35.57

Cuantificando las noticias que sobre testamentos y pobreza de los componentes del ejército incluyen las fuentes parroquiales, *la pobreza de los soldados y la riqueza de los oficiales* aparece como evidente. Posiblemente el hecho pueda ser constatado empleando otras noticias contenidas en los Libros de Difuntos: *la actividad profesional de los dueños de esclavos y la profesión del amo de un profesional de la servidumbre que se entierra.*

Así, podemos preguntar: ¿Quiénes son los propietarios de los esclavos que se van enterrando? Refiriéndonos a una sola parroquia, la del Sagrario, entre 1657-1668 son sepultados 13 esclavos adultos, cuatro varones y nueve hembras. Conocemos la profesión de los dueños de todos los varones y sólo de cuatro hembras. Son éstas:

—De los 4 esclavos: 2 capitanes.
1 escribano.
1 mercader.

—De las 4 esclavas: 1 Duque de San Germán.
1 Capitán.
1 Licenciado.
1 mercader.

El hecho de que los altos mandos militares sean poseedores de esclavos, propiedad costosa que confiere prestigio a su due-

ño, corrobora la afirmación anterior sobre la situación económica de los oficiales.

A parejas conclusiones puede llegarse a través del análisis de las profesiones de las personas cuyos criados y similares se entierran.

En la parroquia del Sagrario, entre 1657-1668, mueren 43 servidores. En el cuadro siguiente aparecen sus categorías y a quienes servían.

PROFESIONES QUE POSEEN SERVIDORES. BADAJOZ

2 amas	1 de Asentista proveedor del Ejército.
	1 de Regidor.
2 cocineros	1 de los frailes de San Agustín.
	1 del Duque de San Germán.
3 cocheros	2 del Duque de San Germán.
	1 no consta.
5 criadas...	5 no constan.
26 criados...	13 no constan.
	3 de Capitán.
	1 de Maestre de Campo.
	1 de Teniente general.
	2 del Duque de San Germán.
	5 del Príncipe de Parma.
	1 del Marqués de Caracena.
1 mayordomo	1 no consta.
4 pajes	1 de Sargento.
	2 del Príncipe de Parma.
	1 del Marqués de Caracena.

Si agrupamos por sectores a los profesionales cuya situación económica les permite poseer servidores, observaremos cómo la presencia de gentes del ejército en sus más altas gradaciones es significativa:

PROFESIONES Y TENENCIA DE SERVIDORES. BADAJOZ

Sector profesional	N.º de servidores	Porcentaje
Administración	1	2,33
Eclesiástico	1	2 33
Nobleza militar	14	32,56
No consta	20	46.50
Oficiales del Ejército	7	16,28

Incluso podemos encontrar en las mismas fuentes parroquiales otras informaciones que confirman la pobreza de los soldados y la riqueza de los oficiales. Nos referimos al lugar de enterramiento, noticia que aparece en todas las actas de los libros de difuntos manejados.

Centrándonos en las entidades parroquiales de San Andrés y el Sagrario, entre 1640-1668, los militares que mueren en Badajoz son enterrados en los lugares siguientes:

LUGAR DE ENTERRAMIENTO DE LOS MILITARES
BADAJOZ, 1640-68

Lugar de enterramiento	Total	Soldados	Oficial
Catedral	217	104	113
Convento de Santo Domingo	140	77	63
Convento de la Compañía	4	—	4
Convento de la Santísima Trinidad ...	26	8	18
Convento de San Agustín	41	8	33
Convento de San Francisco	98	11	87
Convento de Santa Lucía	3	—	3
Ermita de San Andrés	9	3	6
Ermita de San Gabriel	4	—	4
Ermita de la Soledad	1	—	1
Ermita del Rosario	1	—	1
Iglesia de la Concepción...	1	—	1
Iglesia de los Teatinos	1	—	1
Iglesia de Santa María del Castillo	1	—	1

Lugar de enterramiento	Total	Soldados	Oficial
Iglesia del Fuerte San Cristóbal	2	—	2
Cementerio y Hospital de la Cruz	33	32	1
Cementerio y Hospital de la Piedad	24	22	2
Fuera de Badajoz	1	—	1
No consta	2	1	1
	609	266	343

Catedral y Convento de Santo Domingo —en el que está asentada la Cofradía de los Militares, que se ocupa de sepultar a buen número de ellos— son los lugares sagrados empleados en mayor proporción para enterrar a los soldados y oficiales, especialmente a los primeros.

Los restantes lugares de enteramientos pueden ser englobados en tres grandes categorías: conventos, ermitas e iglesias y cementerios y hospitales. En los primeros los soldados enterrados son el 10.15 por 100, mientras que los oficiales representan el 42.27 por 100; en los hospitales y cementerios los porcentajes se dan en sentido inverso: los soldados aquí depositados son el 20.30 por 100 y los oficiales no alcancan ni el 1 por 100.

Cementerios y hospitales son lugares de sepultura de los estratos inferiores de la sociedad (33) y a ellos van a reposar los soldados, mientras que los oficiales eligen como lugar de su enterramiento los conventos, pese a que en algunos —por ejemplo, el de la Compañía— se precisa expresa autorización del Provisor para ser empleados con este preciso fin.

Con estas diferenciaciones se pretende perpetuar, o al menos destacar, las desigualdades socio-económicas que entre la pobreza de los soldados y la riqueza de los oficiales existía, hecho éste que posiblemente condicionaría sus conductas y comportamientos.

¿Desertan, roban y son indisciplinados los soldados? Es casi lógico que ese sea su comportamiento al constatar la marginación que padecen, marginación que si llega a manifestarse incluso a la hora de elegir lugar de enterramiento, ¿qué sería en

otros aspectos del cotidiano vivir? ¿Cómo exigir más a unos hombres que carecen de casi todo, cuando sus jefes sólo se ocupan de enriquecerse o de medrar a costa de la perduración del conflicto que esquilma la tierra extremeña? ¿Cómo han de luchar cuando contemplan la propia situación económica y la de sus oficiales, pues si pudiera ser aceptable la existencia de algunas diferencias entre ambos, no es normal ni coherente el abismo que parece separarlos?

En definitiva, *el comportamiento del soldado fue el único que podría esperarse de su situación y de sus condicionamientos ambientales.*

¿Por qué la pobreza acompaña a los soldados? Unos son sorteados entre los vecinos pecheros, pues los hidalgos no pueden ni quieren ser elegidos (34) e incluso, de aquéllos, los más acomodados emplearán su dinero para eludir sus obligaciones con la milicia (35), mientras que los mercenarios serían habitualmente impagados, extremo éste que no podemos certificar con rigurosidad.

3.—LAS PROCEDENCIAS GEOGRAFICAS

Otra información que contienen algunas actas de los Libros de Difuntos es la referencia al lugar de vecindad del enterrado. Ella posibilita siquiera una aproximación a las procedencias geográficas de los hombres del ejército que mueren en Badajoz.

Centrándonos en una sola parroquia —la del Sagrario— y diferenciando entre soldados y oficiales, se informa de la procedencia geográfica o vecindad de 67 soldados de los 94 enterrados —un 71.28 por 100— y de 83 de los 153 oficiales —un 54.25 por 100—. El mayor volumen de informaciones que porcentualmente poseemos sobre los soldados puede ser representativo de la ya aludida marginación que padecen, pues los oficiales, más conocidos para los anotadores parroquiales, requieren menos datos sobre sus circunstancias personales, mientras que ellos, más extraños al ámbito parroquial y ciudadano, precisan de mayor número de informaciones para identificarlos con mayor precisión.

Este hecho no es exclusivo de la parroquia referenciada y

en la de San Andrés, por ejemplo, se informa del lugar de vecindad del 57,56 por 100 de los soldados y de 38,95 por 100 de los oficiales. Así, aunque ambos porcentajes son inferiores a los hallados en la parroquia del Sagrario, como en ella, los soldados concentran mayor número de informaciones.

Sistematizando todas las noticias sobre el particular contenidas en el Archivo del Sagrario y agrupando los lugares informados como de vecindad de soldados y oficiales de acuerdo con la tradicional división regional española (36), podemos presentar el cuadro que sigue:

PROCEDENCIA GEOGRAFICA DE LOS COMPONENTES DEL EJERCITO. BADAJOZ

Región	Soldados		Oficial	
	Total	%	Total	%
Andalucía...	11	16,42	14	16,87
Aragón	2	2,98	5	6,02
Canarias	1	1,49	—	—
Castellano-Leonesa	5	7,49	16	19,28
Dudosa	2	2,98	3	3,61
Extranjeros...	11	16,42	18	21,70
Extremadura	34	50,75	22	26,51
Galicia	1	1,49	1	1,20
Murcia	—	—	1	1,20
Vizcaya	—	—	3	3,61
	67	100,00	83	100,00

Hay una serie de hechos que interesa destacar en las informaciones sobre la procedencia regional de los soldados que componen el ejército:

a) *La masiva y mayoritaria participación de los extremeños.*—De los soldados que se entierran en Badajoz y se declara el lugar de su vecindad, más de la mitad lo son de una localidad extremeña.

b) Los aportes de soldados efectuados por otras regiones

peninsulares son mucho más modestos e insignificantes. Los porcentajes anteriores son significativos: únicamente Andalucía participa con un número de soldados que, sin aproximarse a los efectivos extremeños, podemos considerar como una *real y verdadera contribución de la región andaluza a la lucha.*

c) *Las restantes regiones españolas cooperan* al sometimiento de los portugueses *con* un número tan reducido de soldados que más que un aporte real constituye *una simbólica contribución a la lucha.*

d) De alguna de ellas, Galicia, León, podría aducirse que no colaboran en la resolución del conflicto al tener que padecerlo directamente en sus fronteras. La afirmación es, en parte, real; pero sólo en parte, pues fue en la región extremeña en la que la lucha se prolongó y alcanzó mayor intensidad y así, en otras regiones fronterizas, de hecho se disfrutó de paz, mientras que en Extremadura se continuó la guerra.

e) De otras regiones —Aragón, Murcia, Vizcaya...— ni siquiera puede aducirse la proximidad del conflicto para explicar —o tratar de justificar— la nula participación de sus hombres como soldados. La insolidaridad entre las regiones integrantes de la Monarquía española —fomentada o cuando menos consentida por ésta— es perceptible.

f) La contribución de los extranjeros, tropas que hemos de suponer mercenarias, alcanza valores análogos a los ofrecidos por la región andaluza.

En resumen, *el ejército que* desde Extremadura *lucha contra Portugal está integrado* mayoritariamente *por soldados extremeños* y casi con exclusividad por éstos, *andaluces y extranjeros.*

En la procedencia regional de los oficiales enterrados hemos de destacar:

a) Al igual que con los soldados, la región extremeña es la que contribuye con mayor número de éstos, pero en porcentajes más reducidos.

b) En los procedentes de otras regiones peninsulares, los andaluces que sirven como oficiales en el ejército registran valores porcentuales prácticamente análogos a los hallados para los soldados.

c) Por el contrario, en los originarios de las restantes regiones hay, por lo general, participaciones porcentualmente más importantes que las halladas entre los soldados. De modo especial destaca la elevación de los valores de la región castellano-leonesa.

d) ¿Qué explicación puede ser válida para estos hechos? Ha de estar relacionada con dos situaciones a las que ya nos referimos: la ocasión de medrar que la guerra ofrecía a los oficiales —especial pero no exclusivamente a los de más alta graduación— y los estados de pobreza y riqueza que acompañan, respectivamente, a soldados y oficiales. Así, como hipótesis, podemos afirmar que los soldados, gentes pobres a quienes la guerra no va a propiciar la salida de su situación, van a reclutarse de Extremadura, mientras que *los oficiales*, gentes de posición económica más desahogada, obtenida o consolidada por la lucha, *detentarán procedencias geográficas más diversificadas*, en las que la participación del extremeño no alcanzó los niveles de los soldados.

En la Parroquia de San Andrés, las procedencias regionales tanto de soldados como de oficiales son muy análogas a las que acabamos de analizar. Las cifras y porcentajes hallados parecen confirmar lo dicho con anterioridad:

PROCEDENCIA GEOGRAFICA DE SOLDADOS Y OFICIALES ENTERRADOS EN LA PARROQUIA DE SAN ANDRES. BADAJOZ, 1640-1668

Región	Soldados		Oficiales	
	Total	%	Total	%
Andalucía...	22	22,22	9	12,16
Aragón...	—	—	6	8,11
Asturias	—	—	2	2,70
Castellano-Leonesa	6	6,06	14	18,92
Dudosa...	4	4,04	2	2,70
Extranjero	15	15,15	21	28,38
Extremadura	46	46,46	17	22,97
Galicia	2	2,02	—	—
Murcia	2	2,02	—	—
Navarra	—	—	1	1,35
Vizcaya...	2	2,02	2	2,70
Total	99		74	

LA FINANCIACION DE LA LUCHA

"las obras heroicas de los reyes... no pueden ejecutarse sin hacienda" (37).

El ejército asentado y formado en la región extremeña consume —como todos los ejércitos de todos los tiempos— cantidades ingentes de dinero con las que sufragar las complejas y múltiples necesidades —de alimento para hombres y animales, aprovisionamiento de útiles militares y paramilitares, aparato burocrático-administrativo— derivadas de su función y de la rapiña y codicia de sus mandos.

¿Cómo se financian estos gastos? Una respuesta que comprendiera *todos* los gastos que efectúa *todo* el ejército a lo largo de *todos* los años de la lucha en *todas* las tierras extremeñas extremeñas sobre las que realiza sus campañas, es tarea que desborda los propósitos de este trabajo e incluso me atrevería a decir la labor de una sola persona, requiriendo, posiblemente, una programación de esfuerzos comunitarios que condujeran a la plasmación de unas realidades que no por difíciles carecen de interés.

Por ello vamos a centrarnos en el análisis de una documentación que brinda informaciones restringidas a ámbitos geográficos y cronológicos más reducidos, aunque hartamente significativos de la situación general. Sus contenidos posibilitan la diferenciación de un triple nivel en la financiación del conflicto: un nivel nacional, un nivel concejil y la contribución económica de los portugueses residentes en España.

1.—LA FINANCIACION A NIVEL NACIONAL

El poder central, preocupado por la conclusión del conflicto, acuciado por los máximos responsables de las operaciones (38) arbitrarán medidas con que atender a los gastos. Prueba de ello son los traslados, autentificados por escribano público, de cartas reales en las que se sobrecartan reales cédulas ordenando el pago de diversas cantidades a una serie de proveedores de cebada para el consumo de la caballería del ejército y de pan de munición para sus hombres.

En estas reales cédulas (39) se especifican detalladamente por qué conceptos contributivos y de qué lugares se han de abonar las cantidades referenciadas. Son éstas:

a) *Real Cédula dada en Madrid a 14 de Febrero de 1649* (40).

— Beneficiario: Alonso García Siliceo, alguacil mayor y regidor de Badajoz, asentista del pan de munición del Real Ejército de Extremadura.

— Cantidad a cobrar: 63.705.997 mrv.

—Proceden de la media annata de juros de:
— millones de Salamanca, 8.000.000 mrv.
— salinas de Cuenca, 3.000.000 mrv.
— alcabalas de Cáceres, 3.000.000 mrv.
— alcabalas de Badajoz, 1.500.000 mrv.
— alcabalas de Alcántara, 1.500.000 mrv.
— alcabalas de Mérida-Llerena, 8.000.000 mrv.
— alcabalas de Fuente del Maestre, 3.000.000 mrv.
— salinas de Badajoz, 2.500.000 mrv.
— rentas de Canarias, Tenerife y La Palma, 5.170.000 mrv.
— millones de Plasencia, Trujillo, Badajoz, Mérida y Llerena, 2.400.000 mrv.
— y del servicio ordinario y extraordinario de Trujillo de los años 1647, 48 y 1649, 1.800.000 mrv.
— salinas de Badajoz, 4.500.000 mrv.
— la renta de naipes de la provincia de Extremadura, 2.000.000 mrv.
— el primero y segundo uno por ciento de Talavera y su partido, 10.000.000 mrv.
— y en los derechos del papel sellado de:
Plasencia, 2.000.000 mrv.
Alcántara, 500.000 mrv.
Villanueva de la Serena, 500.000 mrv.
la villa de Gata, 500.000 mrv.
Jérez, cerca de Badajoz, 300.000 mrv.
Salamanca y su partido, 3.535.997 mrv.

b) *Real Cédula dada en Madrid a postrero de enero de 1650* (41).

— Beneficiarios: Bernabé Tello Tinoco y Alonso de Salas Parra, vecinos de Zafra, asentista de la cebada, por la provisión de 82.125 fanegas de cebada.

Cantidad a cobrar: 27.255.000 mrv.

— Proceden de la media annata de juros de:
  — la sal de Trujillo, 4.000.000 mrv.
  — las alcabalas de Villanueva de la Serena, 3.000.000 mrv.
  — las alcabalas de Llerena, 1.600.000 mrv.
  — las alcabalas de Guadalcanal, 1.026.000 mrv.
  — las alcabalas de Jérez, 500.000 mrv.
  — las alcabalas de Ecija, 5.629.000 mrv.
  — las alcabalas de Badajoz, 1.500.000 mrv.
  — las alcabalas de Fuente del Maestre, 3.000.000 mrv.
  y en el segundo 1 por 100 de Llerena, 3.000.000 mrv.
  y en el segundo 1 por 100 de Mérida y La Serena, 4.000.000 mrv.

c) *Real Cédula dada en Madrid a 4 de Febrero de 1650* (42).

— Beneficiario: Alonso García Siliceo, "en quenta de las consignaciones que por esta racón (el pan de munición) se le señalaron".

— Cantidad a cobrar: 5.500.000 mrv.
  — Proceden de la renta del estanco del tabaco en los partidos de Plasencia, Coria, Alcántara, Cáceres, Trujillo, Mérida, Llerena, Jérez, Zafra y Badajoz que son los que están debajo del gobierno del Capitán General de Extremadura.

d) *Real Cédula dada en Madrid a 10 de febrero de 1651* (43).

— Beneficiario: Juan Suárez de Acevedo, tesorero de las rentas de Maestrazgos, asentista de la cebada para el ejército.

Cantidad a cobrar: 25.500.000 mrv.

— Proceden de la media annata de juros de alcabalas de:
  — Badajoz, 1.500.000 mrv.
  — Jérez, 500.000 mrv.
  — Mérida, 4.000.000 mrv.
  — Fuente del Maestre, 3.000.000 mrv.
  — Guadalcanal, 1.000.000 mrv.
  — Trujillo, 3.000.000 mrv.
  — de los servicios de millones de Salamanca y señaladamente en Zafra, Burguillos, Puebla de Sancho Pérez, Medellín, Garrovillas y Alcántara, 4.000.000 mrv.
  — de los servicios de millones de Cáceres, 2.500.000 mrv.
  — en el segundo uno por ciento de Trujillo, 6.000.000 mrv.

e) *Real Cédula dada en Madrid a postrero de diciembre de 1650* (44).

— Beneficiario: el mismo, por 82.125 fanegas "de cevada para la caballería del exercito destremadura en los primeros seis meses del año que viene de 1651".

Cantidad a cobrar: 51.841.000 mrv.

— Proceden de la media annata de juros de alcabalas de:
  — Olmedo, 1.000.000 mrv.
  — Valladolid, 4.691.000 mrv.
  — Aranda, 1.500.000 mrv.
  — Mérida, 4.000.000 mrv.
  — Olmedo, 750.000 mrv.
  — Cáceres, 2.500.000 mrv.
  — Trujillo, 3.000.000 mrv.
  — Villanueva de la Serena, 3.000.000 mrv.
  — Llerena, 1.600.000 mrv.
  — Fuente del Maestre, 3.000.000 mrv.
  — Plasencia, 6.400.000 mrv.
  — Jérez de Badajoz, 500.000 mrv.
  — Llerena, 1.600.000 mrv.
  — Badajoz, 1.500.000 mrv.
  — Guadalcanal, 1.000.000 mrv.
  — Ecija, 2.000.000 mrv.

— en los juros de millones de Salamanca, situados en Zafra, Burguillos, Jérez, Medellín, Garrovillas o Alcántara o en cualquier parte de dichos lugares, 4.000.000 mrv.
— en el servicio ordinario y extraordinario de la provinvincia de León, de la Orden de Santiago, 3.800.000 mrv.
— en el segundo uno por ciento de Trujillo, 6.000.000 mrv.

f) *Real Cédula dada en Madrid a 30 de agosto de 1651* (45).

— Beneficiario: el mismo, por 150.000 fanegas de cebada desde este mes de agosto hasta fin de junio de 1662.

Cantidad a cobrar: 53.310.000 mrv.
— Proceden de la media annata de juros de alcabalas de:
— Mérida, 4.000.000 mrv.
— Cáceres, 2.500.000 mrv.
— Trujillo, 3.000.000 mrv.
— Villanueva de la Serena, 3.000.000 mrv.
— Llerena, 1.600.000 mrv.
— Málaga, 4.000.000 mrv.
— Almonacid de Zurita, 1.200.000 mrv.
— Vélez Málaga, 1.310.000 mrv.
— Fuente del Maestre, 3.000.000.
— Plasencia, 6.400.000 mrv.
— Jérez de Badajoz, 500.000 mrv.
— Badajoz, 1.500.000 mrv.
— Guadalcanal, 1.000.000 mrv.
— Salamanca, 6.000.000 mrv.
— Santa Cruz de la Sierra, 1.000.000 mrv.
— en el servicio de millones de Zafra, Burguillos, Jérez, Medellín, Garrovillas, Cáceres y Alcántara, 6.500.000 maravedíes.
— en el servicio ordinario y extraordinario de la provincia de León, de la Orden de Santiago, 3.800.000 mrv.
— en el segundo uno por ciento de Trujillo, 6.000.000. mrv.

La lectura de las cantidades anteriores y especialmente de

sus lugares de extracción nos colocan ante un hecho evidente: *la financiación del intento de sofocar la sublevación portuguesa corrió a cargo*, mayoritariamente, *de Extremadura y los extremeños.*

En el cuadro que sigue se han sistematizado la procedencia regional de las cantidades señaladas en cada una de las reales cédulas presentadas, diferenciando únicamente entre Extremadura y el resto de España.

PROCEDENCIA REGIONAL DE LOS GASTOS DE LA GUERRA

Cantidad a cobrar	Contribución de Extrem.		Contrib. resto España	
	Total	%	Total	%
63.705.997	34.000.000	53,37	29.705.997	46,63
27.255.000	21.626.000	79,35	5.629.000	20,65
5.500.000	5.500.000	100,00	—	—
25.500.000	25.500.000	100,00	—	—
51.841.000	41.900.000	80,82	9.941.000	19,18
56.310.000	45.000.000	79,91	11.310.000	20,09
230.111.997	173.526.000	75,41	56.585.997	24,59

(Cantidades en maravedís.)

El valor testimonial de las cifras evita cualquier comentario sobre el injusto trato que padeció la región y en consecuencia puede afirmarse que la lucha contra Portugal se realizó desde la región extremeña, con las directas contribuciones y con los aportes económicos indirectos de los extremeños, que ven empleados los cuantiosos impuestos que satisfacen en la resolución de un problema que no era exclusivamente suyo. Es Extremadura la gran sacrificada, viendo cómo sus esfuerzos son dilapidados estérilmente y sirven, casi con exclusividad, para satisfacer lo bastardos intereses de quienes tenían la obligación de contribuir a su desarrollo. Los apartados siguientes van a confirmar este hecho.

2.—LA FINANCIACION A NIVEL CONCEJIL

Si bien en la anterior fuente de financiación la participación extremeña alcanzó niveles elevados no fue ésta la exclusiva contribución económica de la región. Además de otros aportes —hombres, trigo, cebada, paja, alojamientos...— a los que nos referiremos más adelante, los lugares, villas y ciudades de Extremadura han de "socorrer" a las tropas que periódicamente se alojan en ellas.

Van a ser los Concejos o Ayuntamientos respectivos los que abonarán estas cantidades a la milicia. Cantidades que aparentemente no van a gravar, como una contribución extraordinaria que añadir a todas las existentes, las arcas municipales y consecuentemente las economías vecinales de que se nutren, pues los jefes y responsables de las diversas compañías de soldados que se alojan en un lugar determinado entregarán cartas de pago justificativas de las cantidades recibidas. Con ellas comparecerán los oficiales municipales ante las autoridades provinciales y las entregarán como pago de algunos de los impuestos que anualmente han de abonar al monarca.

En teoría, los Concejos "socorren" a los soldados anticipando o entregando las cantidades que habitualmente tributan. No supone un nuevo gasto. Sin embargo, la situación real debió ser muy distinta: son tan numerosos los soldados que se alojan, son tan prolongadas sus estancias que las cantidades consumidas superan con mucho los aportes ordinarios del tiempo de permanencia, por lo que se emplearán *conceptos contributivos diversos de varios años* para poder compensar lo entregado, en poco tiempo, a los soldados.

Así, la presencia del ejército obliga a los ayuntamientos a desembolsar cantidades cuando mínimo iguales a las que se hubieran depositado en el transcurso de varios años. En este sentido sí puede que nos hallemos ante *exacciones tributarias extraordinarias.*

Conocemos (46) *las tropas alojadas* en una villa extremeña, *el tiempo* que allí permanecieron, *las cantidades recibidas* por ellas y a cuenta de qué *partidas contributivas* las van a aplicar los regidores locales.

En el cuadro siguiente hemos resumido la información:

SOLDADOS EN SALVATIERRA. 1662-1663

Tiempo de alojamiento.—De 7-10-1662 a 12-12-1662: Unidad militar, Compañía de Don Francisco de Aróstegui, del Troço de las Ordenes; cantidad recibida, 5.695 reales.

Tiempo de alojamiento.—Igual que el anterior: Unidad militar, Compañía del Conde de Colmenar, del Troço de las Guardias Viejas de Castilla; cantidad recibida, 3.149 reales.

Tiempo de alojamiento.—De 27-3-1663 a 24-4-1663: Unidad militar, Compañía del Capitán Don Alvaro de Rueda, del Tercio del Conde de Puertollano; cantidad recibida, 1.513 reales.

Tiempo de alojamiento.—Igual que el anterior: Unidad militar, la de Don Francisco Manrique, de dicho Tercio; cantidad recibida, 2.325 reales.

Tiempo de alojamiento.—De 1-12-1662 a 15-4-1663: Unidad militar, Oficiales Mayores de Primera plana del Exercito; cantidad recibida, 8.100 reales.

Total, 20.777 reales.

Es decir, que en siete meses escasos la villa de Salvatierra, del Ducado de Feria, ha pagado 20.777 reales o 706.418 maravedís. ¿Son muchos? ¿Son pocos? Al conocer los tributos ordinarios que van a ser saldados con ellos, en alguna manera podemos evaluar el volumen que representan.

Las fechas en que las autoridades municipales pagan a la administración los impuestos ordinarios de la villa y cuáles son los abonados, se incluyen a continuación:

IMPUESTOS PAGADOS POR LA VILLA DE SALVATIERRA

Fecha	Cantidad pagada	Concepto contributivo y año
3-3-1666	27.384 mrv.	Centenas, 1653, 59 y 60
3-3-1666	70.000 mrv.	Centenas, 1664 y 65
3-3-1666	42.500 mrv.	Millones, 1665
14-9-1667	102.000 mrv.	Alcabalas, 1666 y 67
15-9-1667	62.932 mrv.	Millones, 1666 y 1667
7-1-1669	12.952 mrv.	Centenas, 1668
7-1-1669	42.500 mrv.	Millones, 1668
25-3-1670	102.000 mrv.	Alcabalas, 1668 y 69
Total.....	462.268 mrv.	

En resumen, en poco más de medio año los vecinos de Salvatierra abonaron al poder central —vía ejército— setecientos mil maravedís largos, cantidad bastante más elevada que el importe de tres conceptos contributivos —alcabalas, centenas y millones— de varios años.

Así, aunque se pudiera garantizar que en los tiempos inmediatamente anteriores o posteriores a las fechas de estancia no se alojaron otros soldados en la villa —extremo que ignoramos pese a que en buena lógica es de suponer que no sucedería así—, es evidente que *la guerra contra Portugal gravó con aportes monetarios extraordinarios las haciendas municipales.*

Y no es la de Salvatierra una situación especial, sino habitual en la región extremeña (47).

3.—LA CONTRIBUCION DE LOS PORTUGUESES

No sólo los vecinos de los lugares, villas y ciudades extremeñas ven consumidos sus tributos ordinarios y extraordinarios y los esfuerzos y sacrificios que se les exigen en un largo conflicto que se mantiene, asola y despuebla la región.

En la financiación de la guerra contra Portugal participarán también los naturales portugueses que habitan en España. El hecho es fácilmente comprensible, pues el Estado reclama la ayuda de todos los hombres que residen en su territorio. Entre ellos se encuentran los portugueses, quienes contribuyen con determinadas contidades al esfuerzo que realiza la nación que los acoge.

En un documento de la época (48) el hecho aparece claro, aunque son bastantes los interrogantes que plantea: ¿son aportes voluntarios o forzosos? ¿Contribuciones esporádicas o sistemáticas y periódicas? Tributaron sólo los portugueses que residen en Extremadura? ¿Cuál fue la participación de estas gentes a las luchas contra su nación de origen?

En este documento se incluyen resúmenes de unas reales cédulas en las que el monarca ordena a las autoridades locales el pago de diversas cantidades "*del donativo de los Portugueses con que sirben a su magestad este presente año*". ¿Cómo entender la expresión? Por un lado se habla de "donativo", lo que podría estar señalando aportes ocasionales; por otro, se refiere

a "este presente año", como queriendo significar una presión contributiva habitual. Las cantidades referenciadas, que presentamos en el cuadro siguiente, no son todas las pagadas por los portugueses sino la parte empleada en atender las necesidades a que se destinan, por lo que *ignoramos el volumen total que los aportes de los portugueses representan.*

CONTRIBUCION FINANCIERA DE LOS PORTUGUESES

Lugar de la residencia	Aportes económicos
Alcántara	300 escudos de a diez reales
Badajoz	1.000 ídem
Cáceres	400 ídem
Llerena	1.500 ídem
Mérida	400 ídem
Plasencia	300 ídem
Trujillo	100 ídem
Zafra	500 ídem

Sería fundamental que pudiéramos responder, con plena seguridad a las preguntas anteriormente formuladas o, al menos, conociéramos las cantidades totales que en un momento determinado entregaron los portugueses.

Igualmente sería importante conocer el número de portugueses que residían en cada una de las ciudades o villas extremeñas para intentar evaluar los aportes individuales. Pero a falta de estas noticias interesa destacar, en primer lugar, la ayuda financiera que los portugueses "extremeños" prestan a la Monarquía católica y, sobre todo, cómo *en la financiación de la guerra participan todos los pobladores de la región extremeña,* sean españoles, sean portugueses.

LAS CONSECUENCIAS

"...la falta de medios en que la provincia de Extremadura se halla, por las calamidades de la guerra, sin aber socorros con que acudir a una obra como ésta, con

lo que sobre ello escribieron el obispo de Badajoz y los corregidores de Trujillo y Plasencia..." (49).

¿Cómo afectó el conflicto con el sublevado portugués al conjunto de la región extremeña? La respuesta, no por suficientemente conocida, merece ser dada de nuevo: *negativamente*. En ella coinciden todos los investigadores que han abordado el tema. Así, el trabajo de Rodríguez Sánchez (50) refleja los padecimientos de la región en el trance bélico, derivados de una situación fronteriza que la obliga a soportar continuos conflictos sea en los siglos medievales (51), sea en el momento que historiamos, en los comienzos del siglo XVIII (52) o en el siglo XIX (53) la presencia de la frontera condiciona el vivir de la tierra y sus hombres, reduciéndolos en su número, empobreciéndolos y arruinándola en sus recurso materiales.

En la documentación de la época que hemos manejado la gravedad de la crisis que en todos los órdenes —humano, económico, moral— hubo de padecer Extremadura aparece dibujada y perfilada con unos tintes dramáticos y, tal vez, más acentuados de lo que hasta el momento se había sospechado y con una duración en el tiempo que puede rastrearse hasta veinte años después de terminada la lucha. Así, en el Cabildo de la ciudad de Badajoz de 29 de Diciembre de 1686 se presenta "un papel de lo que conviene para aumentar el comercio". En él se habla del pasado reciente de la ciudad:

"*...despues del año de seiscientos y sesenta y ocho que se ajustó la paz con aquel Reino* (Portugal) *y quedó esta ciudad muy arruinada y falta de vezinos, con gran necesidad de rehazerse y convalezer de lo padecido en tan continuada guerra...*" (54).

Interesa destacar más que las consecuencias de la guerra, más que los pobres remedios y soluciones que los dos regidores del Cabildo presentan, la fecha del escrito, pues los dieciocho años transcurridos desde la terminación de la lucha y la persistencia de esas nefasta secuelas están demostrando su intensidad y la gravedad del estado en que quedó la ciudad. Reflejo de la situación general de la región. No pensamos que los regi-

dores badajocenses ennegrecen las tintas de la situación ciudadana. En pleno conflicto, en 1665, los hombres del Consejo de Castilla consultan al monarca sobre el estado de la región. Con sus palabras iniciábamos el presente apartado.

De todos es conocido el crítico estado de la región. Tan grave y delicado es que cuatro lustros después no se han hallado remedios a sus males. O no se le han buscado.

La crisis humana y económica se puede rastrear en cualquier nivel de investigación y comporta, aunque no de una manera exclusiva, estos aspectos que destacamos:

A) *Despoblación.*

Desde Domínguez Ortiz (55) a las diversas memorias de licenciatura y tesis doctorales que se han leído en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Extremadura han puesto de manifiesto este aspecto a que nos referimos. Las pérdidas demográficas han podido ser en gran parte medidas y cuantificadas gracias al análisis de los libros sacramentales. Hoy conocemos los movimientos naturales de la población de la villa de Cáceres y su tierra a lo largo del Antiguo Régimen y trabajos análogos están en curso de realización para diversos lugares de la actual provincia de Badajoz. Por ello no incidiremos sobre él. Unicamente presentar dos noticias que testimonian el fenómeno:

—En 1631, el 29 de Mayo, D. Luis de Godoy, corregidor, señala la existencia de 2.258 vecinos en Badajoz y 155 en Telena, su arrabal. En total, 2.413 (56).

—En Abril de 1747 los vecinos con que cuenta la ciudad son 2.351 (57).

Es decir, que en ciento dieciséis años no sólo no ha aumentado el número de vecinos, sino que se ha producido una reducción. Por medio quedan dos largas situaciones bélicas —1640-1668 y 1700-1714— como explicación más racional del hecho.

B) *Ruina y empobrecimiento*

También han sido destacados como secuelas localizables en todos los rincones de la región, afectando a todos los órdenes

de la vida: se pierden las fuentes de ingresos, públicas y privadas:

— el 8 de Mayo de 1670, doña Mayor de Vargas, monja profesa en el Convento de Santa Ana de Badajoz, que tiene sobre los propios de la ciudad un censo de 256 ducados declara que: "...*aunque se le deven muchos atrasos del dicho censo, considerando los accidentes de la guerra que a havido con el Reyno de Portugal y que por ymbasiones della esta ciudades a allado ymposibilitada de gozar sus rentas con que no a podido satisfacer a sus zensualistas y siendo tan justa la causa que a la ciudad parece asiste mediante la ymposibilidad con que se halla de medios para satisfacer por entero todos los dichos atrasos...*", perdona lo que se le debe hasta 1668 y pido se le abonen a partir de esa fecha (58).

Se pierden las propiedades rústicas (59), urbanas (60) y eclesiásticas (61), se pierde la posibilidad de negociar (62) y se pierden vidas, encontrándonos con problemas humanos cuya gravedad y trascendencia, a niveles particulares, han llegado hasta nosotros a través de la fría prosa de los escribanos.

Pero ni ella puede esconder la importancia que tuvieron para sus protagonistas (63).

El sufrimiento de la región extremeña es innegable y generalizado. Pero. ...¿cómo medirlo o al menos cómo penetrar en su realidad íntima y profunda? Buscando un acercamiento al tema, utilizamos una de las fuentes documentales que mejor pueden reflejar las mentalidades colectivas de lugares, villas y ciudades: los libros de acuerdos de los cabildos. Por razones fácilmente comprensibles hemos limitado el marco especial a una sola villa, habiéndolo centrado en la de *Los Santos*. La elección viene dada por la imbricación de estos factores:

a) Su situación y emplazamiento, a caballo entre dos territorios de economías diversificadas, impuestas por unas estructuras geológicas diferenciadas: por un lado, la Tierra de Barros, comarca de vocación agrícola y, por otro, las primeras estribaciones serranas que al SW. de la falla de Feria obligan a una economía preferentemente ganadera.

b) Su distancia intermedia respecto de la frontera portuguesa a la ciudad de Badajoz. No está muy próxima al centro neurálgico de las operaciones y de la frontera, pero tampoco excesivamente alejada de ambos elementos.

c) La existencia de unos Libros de Acuerdos del Concejo que cubrieran el marco cronológico propuesto. Hasta nosotros han llegado, custodiados en un archivo municipal muy bien cuidado, los correspondientes a 1644-47, 1651, 1655 y 1661-72, encuadernados en dos libros, careciendo de numeración en sus folios el primero de ellos.

La contribución de la villa de Los Santos a la guerra con Portugal, a través de un análisis de las informaciones y noticias contenidas en los Libros de Acuerdos de su Cabildo, presenta una cuádruple tipología:

A) *Hombres*

Las peticiones que de soldados efectúan las diversas autoridades al Cabildo santeño van incluidas en el cuadro siguiente:

SOLDADOS APORTADOS POR LOS SANTOS A LAS LUCHAS CON PORTUGAL

Fecha	Núm. soldado	Pedidos por	Observaciones
10-6-1645	10	Ex. Sr. Marqués de Leganés.	No se piden más por ser tiempo de cosecha.
12-8-1645	2 caballos montados	Sr. Gobernador	
26-8-1645	Todos los soldados de la milicia nueva y vieja	Sr. Gobernador	Muchos andan huidos.
8-4-1646	Soldados milicianos	Sr. Gobernador	
22-2-1662	No consta	Ex. Sr. Duque de San Germán	Para la Compañía de Caballeros del Capitán D. Francisco M. Portocarrero.
9-5-1662	60 soldados y 20 azadoneros	Sr. Gobernador de Llerena	
28-11-1662	3	Duque de San Germán	Huidos de los enviados en Febrero.

Fecha	Núm. soldados	Pedidos por	Observaciones
6-1-1665	4	Para la Compañia de de Caballos Corazas de D. Cristóbal Manuel.	
5-3-1665	9	Capitán Gral. de Ejército	Huidos de la Compañia de Corazas del Capitán Francisco Díaz de Vargas.

B) *Aprovisionamientos*

Aparte de hombres, necesidad primaria, el ejército ha de ser abastecido de diversos elementos materiales de consumo diario que han de ser suministrados, en parte, por los habitantes de la región que pisa. Esto aparece patente en las sucesivas órdenes que el Concejo santeño recibe. Aunque obedecidas, van a ser motivo de quejas por los graves quebrantos económicos que para la villa y sus moradores representan.

Los artículos que las autoridades militares reclaman son:

a) *Cebada.*—Es el producto pedido en mayor número de ocasiones. En resumen son éstas:

CEBADA ENTREGADA POR LOS SANTOS AL EJERCITO

Fecha	Pedida por	Cantidad	Observaciones
11-7-1645	Proveedor Ceneral del Ejército	200 fanegas	A cuenta de lo que se ha de repartir, se saca de los labradores.
17-7-1645	Juez para acopiar	1.500 fanegas	Cantidad repartida para todo el año.
Enero 1647	Capitán Francisco Leál Mezquita	47 fanegas	
29-3-1647	Capitán D. Diego de Angulo	35 fanegas	
7-8-1661		500 fanegas	Si se pidiere más se ha de dar.
7-9-1661		900 fanegas	Cantidad repartida para todo el año
9-7-1662	Comisario Gral. de la Caballeria	400 fanegas	Se reparte entre vecinos
9-6-1664		800 fanegas	

b) *Paja.*—En dos momentos, a lo largo de un mismo año, se demanda a Los Santos esta contribución:

— el 21 de septiembre de 1664, "*...el Sr. Don... Proveedor general del Real Exercito desta provincia escribió a esta villa una carta para que la villa conduzca la paxa que tiene repartida a la villa de Olivença...*" (64).

— el 7 de diciembre, los regidores: "*...dixeron que por quanto a esta villa se le an rrepartido nobecientas corgas de paxa, las quales han de conducir a la ciudad de Badajoz y sobre ello a venido apremio de soldados para que la lleben y conduzcan... acordaron que se llebe dicha paxa y para ello desde luego cada oficial deste Concejo y su merced dicho Sr. Alcalde en primer lugar, den una cabalgadura con sus jergas y los demás vecinos en la misma forma para que se llebe la dicha paxa y se les apremie a ello...*" (65)

c) *Trigo.*—Sólo conocemos una petición, aunque en rigor, es una orden que el Comisario general de la Caballería efectúa:

"*...para que esta villa balla ante su merced al ajuste y rrepartimiento questa villa a de dar para el sustento del Real Exercito...*" (66).

C. *Alojamientos*

Aparte de estas peticiones a que nos hemos referido, los habitantes de Los Santos han de soportar la estancia de soldados en la villa. Esta presencia debería ser frecuente, pues el Cabildo acuerda:

"*...que aya dos comisarios para aloxar y desaloxar los soldados que llegaren a esta villa y su término y para la dispusición y espedición de saca y entrega de bagajes...*" (67).

poco grata y deseada

"*...por quanto en esta villa está el regimiento de... con orden de S. A. que sea aloxado y cobiene el que vaya*

persona a suplicar a S. A. a la ciudad de Badajoz a que se alze ya su servicio..." (68).

ya que:

"(una compañía de caballos)... *a causado muchas bexaciones y para que los vecinos se conserven y para mayor alibio y reparación desta villa...*" (69).

además, *se prolonga por muchos días*

"...*por quanto en esta villa a más de sesenta días que está de quartel un terçio de alemanes aloxados en los vecinos della...*" (70).

y *es gravosa* para los vecinos, pues los soldados:

"...*an causado en la villa tanta pobreça que an obligado a muchos de los vecinos irse della y desenplazarla...*" (71).

de tal modo que habrá quien procurará *eludir estas obligaciones*:

"...*nombran a...* (para cobrador de alcabalas) *lo acepta con condición de que su casa a de ser libre de aloxamientos guespedes, bagaxes ni entrar cargas concejiles hasta Pasqua del Espíritu Santo venidera...*" (72).

pues a los soldados y sus oficiales se la *han de abonar* además, *sus sueldos*, lo que es una nueva carga a las ya débiles economías vecinales y concejiles.

Las autoridades militares han de instar, con rigor, a que se dé alojamiento a los soldados (73). Como consecuencia de todo ello se exclama gozosamente:

"...*fuéronse los artilleros en 9 de abril de 1.662, día primero de Pasqua y corrió su sueldo hasta 10 de abril.* (74).

D. *Gastos*

Estas contribuciones materiales y de hombres originan gas-

tos. Ya los hemos visto. Pero hay otros por motivos diversos:

— resolución de asuntos relacionados con la milicia:

> El concejo tiene que ir a Badajoz y Llerena "...*a pasar los reglamentos y órdenes que esta villa tiene del dinero que a dado a los soldados que a tenido de quartel y otros que an pasado de tránsito*... (75).

— visitar a las autoridades:

> "...*dixeron que por quanto a venido por governador desta provincia... y conbiene que por esta villa se le baya a dar la bienbenida, nombran a... con salario cada día el Sr. Alcalde de quatro ducados y el regidor de dos ducados*..." (76).

— incluso para efectuar regalos:

> "...*dixeron que porque su excelencia el Marqués de Leganés le ha hecho y hace a esta villa merced, aquerdan se le imbie un regalo y sean dos dozenas de jamones, dos dozenas de quesos, çien aves, seis arrobas de vino, el mejor que se allare, quatro fanegas de pan masado y una herga de malacatones*... (77).

El Cabildo no tiene dinero para hacer frente a los gastos. Son diversos los acuerdos que nos colocan frente a esta realidad, por lo que frecuentemente se reparten entre los vecinos las cantidades que se requieren (78), se enajenan las propiedades comunales (79) o se recurre al préstamo de los particulares (80).

Todos los gastos serán:

> "...*por quenta de S. M. y que se dará a los vecinos entera satisfaçión*..." (81).

Pero, ¿no es lógico pensar que la afirmación de que serán pagados esconde situaciones precedentes de impago

Con el análisis precedente hemos querido plasmar, con una rápida visión, a modo de pinceladas impresionistas, cuáles fueron las contribuciones de la villa de Los Santos a las luchas

contra Portugal. Casi empleando las anotaciones del escribano del Concejo santeño queda patente el esfuerzo, grande y variado, que sus vecinos efectuaron, tanto en hombres como en especies. En definitiva, es claro el sacrificio humano y económico que estas gentes efectuaron; sacrificios y sufrimientos que aparte de las pérdidas humanas —muerte de soldados, hijos no habidos por la ausencia de hombres en edad de procrear, presumible elevación de la mortalidad por el factor bélico y el esfuerzo económico que conlleva—, puede considerarse como uno de los factores causantes y motivadores de la pobreza. Y la pobreza, como categoría socio-económica de la tierra, puede explicar la cuantiosa emigración de extremeños a América a lo largo de los siglos XVI y XVII (82).

¿Es la situación de Los Santos reflejo de un hecho generalizado o responde por el contrario a unas contribuciones excepcionales? Pensamos que la problemática descrita traduce lo cotidiano de la región. En Octubre de 1667 el Marqués de Caracena, máxima autoridad del ejército, responde a una petición del Cabildo de *Siruela*:

> *"En consideración de la corta vecindad, lo que ha padecido y padece esta villa y los pocos propios que tiene para acudir a tantos gastos como se le ofrecen, se le hace baja de dosçientos reales de los seteçientos que ha de dar por cada soldado de infanteria de su dotación en cada un año...* (83).

La constatación de un mismo hecho en ámbitos geográficos tan alejados posibilita la afirmación de que el caso de Los Santos no es el único.

Tal vez el escribano concejil santeño, en una noticia que sobre un folio aislado, sin fecha, recogida sobre un papel sellado de 1646 resumiera la situación general de la región:

> *"...los vecinos están muy imposibilitados y pobres con los excesivos gastos de los aloxamientos y otras cargas y repartimientos que se le hechan para el Real Exercito, para su conservación y que no bengan en total ruina...* (84).

Pero si estas repercusiones materiales de la guerra sobre la región y sus hombres habían sido ya puestas de manifiesto, hay otro tipo de consecuencias que han atraído menos la atención de los investigadores. Son las que podríamos denominar espirituales, englobando en el término al complejo mundo de ideas ético-religiosas-morales que rigen los comportamientos y aptitudes individuales y colectivas. Posiblemente, en la escala de valores de los hombres que las hubieron de padecer, estuvieran colocadas sobre las repercusiones materiales. No lo sabemos. Pero su importancia ha de ser grande en un país como el español, en el que la ortodoxia católica y el conjunto de normas eclesiásticas eran piedra angular que informaba y regía todos los aspectos de la vida. Al menos formalmente, en las conductas observables por el resto de la comunidad, aunque no llegara a alcanzar niveles de interiorización (85).

En 1671 el Obispo Roys y Mendoza celebra sínodo diocesano. En diversos lugares de sus constituciones se cita el estado en que se halla el obispado como consecuencia de la guerra, refiriéndose a las pérdidas en hombres (86) y económicas (87).

Pero especialmente preocupa al obispo pacense:

> *"lo relaxada que avia dexado la guerra con Portugal toda la provincia, el olvido con que en ella se vivia de las leyes Eclesiásticas y los abusos que avia introducido en los pueblos la inundación de tantas Naciones varias..."* (88).

¿Qué aspectos podríamos incluir en estas consecuencias espirituales de la guerra? ¿Cómo abordar su estudio? La respuesta a la primera pregunta comprendería parcelas muy diversas de los comportamientos ciudadanos, tanto a nivel individual como colectivo, pero la del segundo interrogante es más compleja, siendo escasas las noticias que hasta el momento hemos hallado.

Hay sin embargo una parcela muy concreta que permite evaluar en qué medida la moral y las costumbres fueron afectadas y en qué grado entre 1640-1668: *la natalidad ilegítima.*

Analicemos la producción de ilegítimos en una parroquia de

Badajoz: la del Sagrario, cuyos fondos documentales cubren todo el siglo XVII, a excepción de los años comprendidos entre 1658-1664, ambos inclusive. Son unos años críticos, pero los datos restantes brindan informaciones de rico contenido.

El anotador parroquial, al inscribir un nacido en el Libro de Bautizados, informa de la condición de legítimo/ilegítimo del nuevo miembro de la comunidad católica. El legítimo, término que rara vez encontramos en los libros de bautizados, es el nacido fruto de matrimonio legítimo, apareciendo especificado con nombres y apellidos, quiénes son sus padres, acompañando a la nominación materna la aclaración de ser "mujer" del padre, mientras que el ilegítimo es aquel ser engendrado fuera del matrimonio, fruto de una unión no bendecida por la Iglesia.

La especificación de la condición ilegítima aparece expresada de distintas maneras que nos sitúan frente a una *tipología de ilegitimidades*, matizaciones diversas de una misma y única categoría jurídica. Las formas de expresión encontradas y con ellas los tipos de ilegitimidad existentes son:

a) *Hijo de padre desconocido - madre desconocida.* — Son aquellos bautizados en los que además de faltar la nominación de sus padres aparece una fórmula reveladora y aclaradora de esa innominación: "expósito", "hallado en", "hijo de padres ignotos"...

b) *Hijo de padre desconocido-madre esclava.*—La nominación del padre falta, mientras que el nombre de la madre aparece siempre y tras él el del propietario, unidos ambos por el nexo de "esclava de", con el que se señala la condición jurídica de madre y bautizado.

c) *Hijo de padre conocido-madre esclava.*

d) *Hijo de padre desconocido-madre soltera.*—El padre del bautizado no sólo está innominado, sino se indica que se desconoce. Se anota únicamente el nombre de la madre y, en ocasiones, su filiación o condición de soltería.

e) *Hijo de padre soltero - madre soltera.*—Ambos aparecen nominado y se añade una fórmula indicadora de la carencia de vínculo matrimonial: "mozos solteros"...

f) *Hijo de padre viudo - madre viuda.* — Los progenitores aparecen nominados, existiendo la calificación de sus respectivos estados de viudedad.

g) *Hijo de padre atribuido-madre soltera.*—Padre y madre están nominados, pero a la de éste le acompaña una expresión que no garantiza la paternidad: "dice ser hijo natural de..." (89).

h) *Hijo de padre conocido-madre desconocida.*—Se anota el nombre del padre y no el de la madre, aclarándose la condición de desconocimiento y/o soltería de la madre.

i) *Hijo de padre conocido-madre viuda.*—No puede confundirse con un hijo póstumo, pues cuando el padre del bautizado ha fallecido, su nombre irá seguido de una indicación de esa circunstancia (90).

No es nuestro propósito estudiar los diversos aspectos —cualitativos y cuantitativos— que existen en la documentación consultada. Exclusivamente vamos a tratar de penetrar en las posibles modificaciones que en este aspecto concreto del comportamiento humano produce la guerra; por ello necesitamos extender el análisis a la producción de ilegítimos de todo el siglo XVII.

En el cuadro siguiente se contienen el número total de ilegítimos hallados, diferenciando sus tipos:

LA NATALIDAD ILEGITIMA EN BADAJOZ. 1600-1699

Tipología	N.º de casos	Porcentaje
Padre desconocido-madre desconocida ...	2.293	87,41
Padre desconocido-madre esclava	260	9,60
Padre conocido-madre esclava	2	0,
Padre desconocido-madre soltera	45	1,66
Padre soltero-madre soltera	29	1,07
Padre viudo-madre viuda...	1	0,
Padre atribuido-madre soltera	1	0,
Padre conocido-madre desconocida	75	2,77
Padre conocido-madre viuda...	1	0,

En la gráfica número 1 hemos calculado el porcentaje que representa *el total de ilegítimos de cada año sobre el total de bautizados.* De su observación pueden deducirse estos hechos:

a) Considerable importancia de los ilegítimos. Para esta

parroquia de Badajoz representan un 10,63 por 100 sobre el total de bautizados.

b) Posibilidad de diferenciación de cuatro tramos claramente definidos:

b.1) 1600-1639, con bajos valores en los porcentajes de ilegítimos.

b.2) 1640-1657, con valores elevados.

b.3) 1665-1684, con valores medios.

b.4) 1685-1699, de valores nuevamente bajos.

En el cuadro siguiente presentamos las cuantificaciones halladas:

EVOLUCION CUANTITATIVA DE LA NATALIDAD ILEGITIMA. BADAJOZ, SIGLO XVII

Período	Total bautizados	Total ileg.	Porcentaje
1600-39	11.730	1.042	8,88
1640-57	4.335	606	13,98
1658-64	?	?	?
1665-84	5.247	682	13,00
1685-99	4.144	377	9,10

Las enseñanzas son evidentes:

a) Importante elevación de la natalidad ilegítima entre 1640-57. La presencia de gente del ejército modifica incrementándolo, el incumplimiento de la norma eclesiástica que prohibe las relaciones sexuales fuera del ámbito conyugal.

b) Entre 1665-84 —momentos finales de la guerra y etapa postbélica— se observa una ligera reducción de las tasas de ilegítimos, pero sin aproximarse a las halladas en las cuatro primeras décadas del siglo o al porcentaje medio encontrado en la misma parroquia en el siglo XVI, próximo al 10 por 100. Parece demostrable cómo no sólo las consecuencias económicas de la guerra se pueden hallar hasta bastantes años después de concluida. Las repercusiones morales corrieron idéntica suerte.

c) 1685-99, vuelta a los valores iniciales del siglo.

Pero la producción de ilegítimos no fue afectada sólo cuan-

titativamente por la lucha contra Portugal. Se pueden rastrear importantes *modificaciones cualitativas.*

En el cuadro que sigue se han incluido los principales tipos de ilegitimidad, diferenciando entre la etapa prebélica, la guerra y los tiempos restantes hasta la conclusión del siglo.

EVOLUCION CUALITATIVA DE LA NATALIDAD ILEGITIMA. BADAJOZ, SIGLO XVII

Tipología	1600-39		1640-68		1669-99	
	Total	%	Total	%	Total	%
Padre desconoc. Madre esclava	115	11,04	48	6,66	97	10,26
Padre desconoc. Madre desconoc. . . .	905	86,86	609	84.58	779	82,43
Padre desconoc. Madre soltera	18	1,73	10	1,39	17	1,80
Padre soltero Madre soltera	1	0,	12	1,66	16	1,69
Padre conocido Madre desconoc. . . .	1	0,	40	5,55	34	3,59

(Los porcentajes sobre el total del período.)

¿Qué deducciones inferimos del cuadro anterior? En el período bélico se observa:

a) *Reducción de la producción de esclavos.* — La posesión de un esclavo es costosa y por ello se ha de prescindir de su tenencia en momentos de penuria económica. Por otro lado, la elevación de la mortalidad que acompaña al accidente bélico ha de influir más en este grupo de marginados jurídicos.

No puede olvidarse un hecho que no hemos podido documentar, aunque presumiblemente se diera: *la huida de esclavos hacia Portugal* donde, a modo de hipótesis, perderían su categoría jurídica de servidumbre y esclavitud y serían aceptados como hombres libres. Al menos sí podemos constatar (91) cómo gentes de raza negra, sin que aparezcan inscritos como esclavos, *huida de Portugal* es enterrada en Badajoz. ¿Se dio en los es-

clavos de esta ciudad un comportamiento análogo? No lo sabemos, aunque se intuye su existencia. De ser cierta la hipótesis que presentamos, puede ayudar a explicar la reducción del número de esclavos bautizados.

El hecho incuestionable es que antes y después de la guerra los esclavos que se bautizan —no adultos— son más del 10 por 100 del total de ilegítimos. La guerra los reduce casi a la mitad.

b) *Elevación en la tipología hijo de padre-madre solteros.* Hasta el comienzo de la lucha era una conducta que aunque existiera no se declaraba. La guerra actúa sobre ella en una de estas dos direcciones:

b.1. No importando su público conocimiento.

b.2. No posibilitando su ocultación.

Con la conclusión de la lucha el modo de actuación no termina: se acrecienta.

c) Algo análogo puede decirse de la clase *padre conocido-madre desconocida*:

c.1. Hasta 1640 es prácticamente inexistente.

c.2. El período bélico la hace desarrollar extraordinariamente, incrementándose en un 5.500 por 100.

c.3. La finalización de la lucha va a reducir los valores porcentuales del comportamiento, pero sin llegar a los encontrados en el primer período del siglo.

c.4. En éste, como en los anteriores tipos de ilegítimos, se podría alegar que no es el factor "guerra con Portugal" el que motiva los cambios existentes. Pero, de no ser éste, ¿a qué atribuir esa innegable modificación de los comportamientos procreadores fuera del matrimonio? Lo ignoramos.

Sin embargo, al menos en esta tipología de madre desconocida la influencia de la lucha es igualmente innegable. Cuando el anotador parroquial inscribe un recién nacido que corresponde al tipo descrito, en ocasiones la denominación paterna va acompañada de un rasgo profesional. Este hecho se da en 22 de los 75 casos hallados. De ellos, 16 corresponden a 1640-68 y el resto a 1669-99. Es decir, conocemos más del 30 por 100 de las profesiones de los padres de estos "hijos de madres desconocidas". ¿Cuáles son las declaradas? En el cuadro siguiente han sido sistematizadas:

HIJOS DE PADRE CONOCIDO-MADRE DESCONOCIDA: PROFESIONES DE LOS PADRES. BADAJOZ, SIGLO XVII

Profesión del padre	N.º de casos
Alférez	4
Ayudante de Sargento Mayor	1
Capitán	9
Maestro de Campo	4
Pertiguero	1
Sargento	1
Teniente	1

De 22 informaciones, más del 95 por 100 corresponden a profesionales del ejército y con una evidente supremacía de los altos jefes militares. El resto corresponde a un laico ocupado de servir un cargo eclesial. ¿Por qué se declara la paternidad ilegítima? ¿Imposibilidad de ocultarla? ¿Caballerosidad? ¿Relaciones ilícitas con miembros de la nobleza local?

En definitiva, es cierta la influencia de la lucha en la modificación y relajación de las costumbres, en un aspecto, además, en el que la Iglesia española actuó siempre con gran celo. Pese a ello —lo que puede ser sintomático de esa afirmación antes efectuada de que la norma eclesiástica informa pero no forma—, el quebrantamiento de las costumbres es poco dudoso y las noticias cualitativas que las fuentes parroquiales contienen posibilitan la reconstrucción de auténticas *familias de ilegítimos*, integradas por hijos de unos mismos padres que no contraen matrimonio. Y no son gentes del pueblo, sino miembros destacados de la comunidad local (92).

Estas familias de ilegítimos no sólo se localizan en los libros sacramentales. En 1647 D. Juan de Alvarado y Tovar, vecino de Badajoz, dona unas casas:

> "...*a Juan y a Antonio, mis hijos naturales, de Isabel Guerrera, mujer soltera, vecina desta dicha ciudad, que son el mayor dellos de hedad de cinco años y el otro de*

dos, poco más o menos, por cuanto se an criado en mi casa ...y la dicha su madre siempre a sido a mi servicio y casa..." (93).

El propio Obispo es consciente de la situación. Por ello:

"*Reprobamos y condenamos S. S. A. todas las corruptelas y abusos que se han introducido, algunas de más tiempo, y otras despues que començóla guerra... especialmente el abuso intolerable contra derecho Divino y natural de juntarse los concertados o capitulados antes de estar desposados de presente*" (94).

Y no sólo en esta parcela analizada. Las repercusiones morales de la guerra abarcaron *campos diversificados* de los comportamientos humanos *extendiéndose hasta muchos años después de concluida la lucha*. No lo decimos nosotros; lo expresaron los hombres a quienes les cupo —en suerte o en desgracia— la ocasión de vivirlas, ya el sínodo diocesano de 1671 (95), ya los regidores de Badajoz (96). Ellos constatan *la diversificación sectorial y la amplitud cronológica* de la crisis espiritual.

CONCLUSION

Con las líneas precedentes hemos intentado profundizar en un acontecer histórico que abortó el entonces hipotético desarrollo de la región en la doble vertiente de su dimensión humana y sus potencialidades económicas.

Presión fiscal casi insoportable, asfixiantes dificultades pecuniarias y habitual falta de liquidez tanto en hombres como en instituciones, presencia continuada y opresión de la soldadesca que turba la tranquilidad ciudadana, derrota militar ante un enemigo hipotéticamente inferior en número y preparación, crecientes dificultades para el desenvolvimiento de cualquier actividad productiva, ineptitud y latrocinio de los hombres de gobierno, violencia generalizada, ruptura de las tradicionales costumbres y habituales formas de vida, frustración e impotencia..., son situaciones aplicables al conjunto de la región extremeña y deducibles de unos materiales históricos —preferentemente documentales— que reflejan la situación regional.

Despoblación y ruina; ruina y despoblación son elementos esenciales del ser extremeño a partir de los tiempos bajomedievales y durante los siglos que les siguen. El factor primero y primordial que explica la trágica situación de la región en las centurias modernas de la historia hispánica es —en nuestra concepción— su carácter de tierra fronteriza, en directa y fácil comunicación con una entidad política que surgió de manera artificial y con la que no se quiso, supo o pudo formar una comunidad pacífica de convivencia e intereses complementarios cuando no análogos, fragmentando arbitrariamente lo que la geografía había constituido como un todo coherente y armónico.

A lo largo de los últimos siglos las tensiones derivadas de la situación fronteriza condicionan negativamente las potencialidades humanas y económicas de la región. En su transcurso, la lucha se generalizó en varios momentos por causas diversas. Pero *el conflicto registrado en el siglo* XVII, con ocasión de la sublevación portuguesa, *es el que*, por su extraordinaria amplitud temporal, por la elevada participación económica de los extremeños en su financiación, por el esfuerzo que sus hombres hubieron de efectuar, *con mayor intensidad coartó el posterior desenvolvimiento de Extremadura.*

Y que nadie piense que nuestra afirmación está motivada por falsos chauvinismos o sentimentales y pasajeros furores regionalistas. La objetividad con que intentamos ordenar y sistematizar las noticias halladas y presentadas podría garantizar la veracidad de la conclusión fundamental de ellas deducibles. Por si hubiere dudas, acudamos a las palabras de un hombre escasamente sospechoso de parcialiadad, de intentar deformar la verdad, un hombre cuya objetividad no puede ser cuestionada: el Obispo de Badajoz:

> "*...este nuestro Obispado, donde la infelicidad de treinta años contínuos de guerra viva... le dexó tan desfigurado, tan arruinado, y tan otro, que más que repararse, ha menester bolverse a formar de nuevo*" (97).

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO NUMERO 1

Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. H. 8.

"Relación de la vittoria que tubieron las armas de su Magestad, que Dios guarde en 26 de mayo, día del Santíssimo Sacramento, contra las del rebelde de Portugal.

Haviendo salido el rebelde con 1.000 ynfantes y 1.200 cavallos, 300 dragones, tres piecas de artillería, un mortero, 300 carros cargados de víveres y municiones de guerra y otras muchas prevençiones, tubo avisso el Sr. Marqués de Torrecusso que yva a ponerse sobre el Montijo y hordenó al Barón de Molinghen, gentilhombre de la cavallería, saliese de Badajoz con 1.200 ynfantes y 1.300 cavallos y 2 piecas de artillería, con que marchó a la villa de Talavera adonde tubo avisso el día siguiente que la banguardia del enemigo avia llegado a dar vista al Montijo y que la segia el resto de su exercito y con parecer de los cavos que llebaba consigo, hiço marchar la jente a cossa de las çinco de la tarde y la puso en la ribera de Guadiana en un esguaço que está entre Talavera y Lobón, tomando puestos muy bentajosos para estar a la mira de los movimientos del enemigo y en paraje donde pudiese recibir los víveres y socorros que viniessen de la provincia y aviéndose ressuelto en una junta que se hiço de los cavos la víspera del Corpus que se marchase al amanecer para yr a ocupar otro esguaco que está más arriba de Lobón, media legua del Montijo, en donde el enemigo se hallava alojado en batalla y atrincherado con los vallados y cortaduras que avia echo para estar más prompto para ofenderle en sus quarteles intentando romperle algunos a viva fuerça o procurando si salía de sus fortificaciones en que estava embestirle

todas quantas veçes el tiempo y el terreno diessen lugar para ello, y por la mañana, aviendo dado el Varón todas las órdenes neçessarias para la marcha, estando oyendo missa, tubo avisso de que el enemigo salia del Montijo y yba doblando su exercito en un llano que está entre el camino de Villar del Rey y el de la Calçada, hordenó al ynstante al Comisario General Pedro Pardo que saliesse con 100 cavallos y se fuesse a juntar con otros 40 que estavan a la vista del Montijo y ymbiasse a llamar 3 compañias que estavan al esquaço de Lobón de guardia y que con ellas y las quel llebava fuesse entreteniendo al enemigo y picándole a la retaguardia entretanto que llegaba con la demás jente y aviendo llegado el dicho Comisario General a juntarse con los 40 caballos que queda dicho, halló que ya el enemigo tenía su exercito puesto en batalla y que yba tomando la buelta del monte por el camino de la Calçada, de que dió avisso al Barón con toda diligencia y el Barón con la misma salió con toda la jente en lo rasso y después de aver formado la batalla, marchó en la mejor orden en la que pudo a encontrarse con los rebeldes y aviendo reconoçido sus fuerças y juzgando a propósito que de catorçe batallones de cavallería que llevaba se formassen 16 y en quanto a la ynfantería, juzgando que era también preçisso mudar la forma en que yba marchando por aver reconoçido que la frente que llebava el enemigo era muy grande y que assí en un lançe como este era necesario de hacer tripas corazón, se resolvió que los tres batallones que yban de retaguardia se emparejassen con los quatro de la vanguardia, como se hiço y marchando en esta forma fue a reconoçer el querno izquierdo de la cavallería y después de aver dejado las órdenes necessarias y su gobierno al theniente general don Francisco de Velasco, volvió por la frente de los batallones de ynfanteria y aviendo dicho a los cavos lo que avian de haçer y dejado para la execución de sus órdenes al general de la artillería, passó al querno derecho de la cauaballería donde considerando más la gran ventaja que llevaba el enemigo en fuerças y lo bien que tenía barridos con carros los francos y la retaguardia, resolvió el Barón, confiado en la justiçia de Dios y su divino socorro en adelantarse un poco con la cavallería que tenía consigo para poder yntentar dar un choque tal a la que tenía al opósito que

cobrasse con esto aliento nuestra ynfantería que se hallava entonces a menos de un tiro de mosquete de la del enemigo, lo que sucedió también que aviendo roto aquella cavallería del enemigo, embistió a dos batallones de ynfantería y passó por medio dellos dejando la mayor parte tendida en el suelo y la otra buscando donde ampararse, pero esta dilijencia poco le balió, porque aviendo dejado yr al Comissario General Pedro Pardo en seguimiento de la cavallería del enemigo que yba derrotada, le bolvió el Barón con una poca gente que la avia quedado sobre su ynfantería a la qual abia ya embestido la nuestra con valor y ánimo ynnegable y se puede segurar que jamás se a visto cossa semejante y se ubiera acabado con toda la del enemigo si por nuestra desgraçia los soldados no se ubieran divertido en el pillaje con que después se retiravan y en efecto, si nuestra cavallería del querno derecho avia obrado con valor, la del querno izquierdo no hiço menos, pues obligó a los enemigos a bolver las espaldas y ampararse de la retaguardia de su ynfantería, pero auindo topado con el Barón, les cargó de nuebo con tan lindo donayre y les dió tal choque que perdidos de ánimos, confiaron su salvación en la velocidad de los pies de sus cavallos; no pudo ympedir el Varón que casi toda su cavallería no fuesse en su alcançe ni menos conseguir que se bolviessen a juntar alguna tropa de consideraçión, no obstante los esfuerços y diligencias que hiço para ello, porque como la mayor parte de los capitanes faltavan, ya por muertes ya por heridas y que el theniente general y los demás avian ydo en seguimiento del enemigo, no avia quien ayudasse al Barón, todavía compuso dos batallones que aunque confussos y mal hordenados, le siguieron, pero como luego se topó con cossa de 1.000 ynfantes del enemigo que en el primer choque avian quedados cortados de su exercito y no avian tomado el nombre, reconoçido el engaño, empezaron los nuestros a cargar sobre ellos que mezcladas con mucha ynfantería nuestra que se yba retirando cargada de despojos le siguieron asta junto el esguaço de Lobón en donde acabaron de degollarlos todos y el Barón se quedó entoncés con cossa de 50 cavallos animando y esforçando los pocos ynfantes que peleavan y viendo que afloxavan y que toda la ynfantería del enemigo estava amontonada y api-

ñada una sobre otra, excepto un batallón de la retaguardia que siempre tubo las picas arboladas y que por los carros no se pudo ymbestir y que no tratavan de defendersse, sino tal qual hiço el Barón buscar un trompeta para yrle a decir a este batallón que si quería echar las armas en el suelo la haría muy buen passaje pero no se aviendo hallado trompeta y que un rato después un teniente le dijo que mirase atrás y que toda nuestra ynfanteria se retiraba, bolvió el Barón los ojos y reconoçió que era verdad y luego picó para detenerlos y hallo al General de la Artillería con dos maestros de campo que estavan ocupados en ello, pero con tan poco fruto que ni el Barón ni ellos pudieron conseguir nada, con que fue forçosso procurar que a lo menos esta jente no se retirase huyendo sino poco a poco, para que el enemigo no tomasse muchos brios y le diesse ganas de cargarnos. Preguntó el barón por la artillería del enemigo y donde se avia llebado a que le respondieron que no se avia retirado por falta de mulas, las quales, luego que se imbistió, las llebaron unos soldados nuestros huyendose con ellas, de que quedó el barón con el sentimiento que se puede juzgar, mayormente por aver reconoçido que la del querno izquierdo quedava a un sola en la campaña a más de un tiro de arcabuz de la ynfanteria del enemigo, lo qual le obligó a dar nuevas órdenes para que se hiçiessen los esfuerços posibles para formar algunos batallones, con esperanças que podría de nuevo embestir con ellos al enemigo que se hallava todavia confusso y sin moverse y a lo menos, no pudiendo accabar esta pretensión, hacer esfuerço de retirar la artillería, pero fue ymposible conseguirlo. Trató luego de asegurar lo ganado y no hallando mejor modo para ello que valerse de su caballería, volvió a juntar cossa de 300 caballos de los pocos que avian quedado con él y de los que volvió a traer el theniente general D. Francisco de Velasco quien avia dejado orden para continuar el alcançe de toda la cavallería del enemigo al capitán D. Gregorio de Ibarra, con los quales hiço cara y al abrigo de estos se formaron dos batallones de ynfantería de 300 a 400 hombres cada uno y viéndose el enemigo libre y desembaraçado, acudió a su artillería y en un ynstante formó 5 batallones de ynfanteria y dos tropillas de cavallos de cossa de 40 hombres cada una que era lo que avia

quedado y aun se tiene por çierto que entre ellos avia muchos oficiales y otras personas de su ynfanteria con que trató de su retirada y el Barón de picarle con la cavallería a la retaguardia y fue de manera que antes que entrasse en el bosque, les bolvió a quitar cossa de 30 carros cargados de víveres y muniçiones y le mató alguna poca gente y porque los cavallos que llebava consigo estavan ya rendidos y que el monte no dava lugar a que se pudiese emprender cossa considerable se bolvió a dar saco al bagaje y ropa que avia dejado el enemigo en el campo donde se dió la batalla y ymbió tres tropillas que le siguiessen todo lo que permitiesse el terreno y espessura del monte. La ropa que les quitó no pareçe creyble que 200 carros la pudiessen llebar, las muniziones de guerra, pólvora, valas, bombas, granadas y el ajuste de medio cañón con su abantren y otros pertrechos también se hallaron y el día siguiente, una partida que ynbió a ver donde avia ydo a parar el enemigo trujo un trabuco que avia desamparado en el camino.

Conforme lo que assigura el vicario general que es la persona que a tenido orden para enterrar los muertos y que los tiene assentados en su lista, dice llegan a 3.080 hombres, sin otros muchos que se hallan en el bosque y que dejava en la campaña entregados a los alcaldes de los Talavera y Arroyo de Mérida para que los hiçiessen enterrar que se tiene por çierto llegar el número a 4.000. Los prisioneros son 500, sin algunas 30 personas de puesto. Los prisioneros que van viniendo de Portugal assiguran que la mayor parte de los cavos an quedado muertos o muy mal heridos y que en este número están los 3 generales del revelde. De nuestra parte, la pérdida de los soldados ordinarios a sido muy poca y según lo que se a podido conoçer asta agora no passan de 300. Es verdad que de la gente particular a pereçido gran cantidad y otros muchos an quedado heridos que como la ventaja que llebava el enemigo era tan superior en el número y calidad, pues no llegava la que llebaba el Barón con todos los socorros que le bolvieron a 3.100 ynfantes entre los quales los 2.000 era jente que no sabía manejar las armas y que nunca se avia hallado en ocassión, fue tanto milagro que en el ataque siendo de los más reçios que se an visto y en la obstinación del enemigo a defenderse no pereçies-

sen muchos más y si por otra parte se considera que la cavallería del Barón no passava de 1.300 cavallos quando chocó con el enemigo y que los 400 de ellos eran vissoños y desarmados y otros 300 que no llebavan otras armas que la espada teniendo el enemigo la suya armada de todas las necesidades, se conoce fácilmente que este sucesso se deve atribuir al desagravio que quisso tomar Dios de lo que avia echo estos judios y pérfidos reveldes al Santíssimo en Barcarrota y otras partes y la buena manera y resoluçión con que fueron accometidos.

Relaçión de los prissioneros que están en la Carçel de esta Ziudad de Badajoz que fueron pressos en la batalla del Montijo, fidalgos, personas particulares y oficiales, assí portugueses como de otras naciones:

Fidalgos portuguesses

Jorge de Mello, hijo de Francisco de Mello, natural de Lisboa, Montero Mayor de Portugal y Jeneral de la Cavallería de aquellas frontera, una de las caveças del levantamiento de aquel Reyno, Mayorazgo de su casa. Venía por capitán de ynfanteria de su exercito.

Don Francisco de Almada, natural de Lisboa, hijo de Antón de Almada, embajador que fue de Inglaterra por el revelde, una de las caveças del levantamiento, cavallero calificado, y este prissionero, hijo tercero de su cassa, venía por capitán de ynfantería. A sido prisionero otra vez y se trocó por el Marqués de la Puebla.

Manuel Saldaña, hijo de Luis de Saldaña, natural de Lisboa, cavallero de cassa calificada que an sido del levantamiento. Era capitán de ynfanteria.

Don Manuel Enrriquez, hijo de Luis de Almeyda, natural de Lisboa, de cassa calificada, venía por capitán de ynfantería.

Estevan de Brito Mascareñas, hijo de Fernán Martín Mascareñas, natural de Villaviçiosa, cassa noble y de la obligaçión del revelde, venía por aventurero.

Nuño de Accuña, hijo de Nuño de Accuña, natural de Lisboa, de la cassa de los Condes de Otoguía, aventurero.

Fernán Perera de Castro, Cavallero del hábito de Christo,

hijo de Gabriel Perera de Castro, que fue alcalde de Corte en Lisboa, es fidalgo conoçido y venía por capitán de coraças de su exercito.

Manuel de Menesses, capitán de coraças, fidalgo conoçido.

Francisco Correa, cavallero del hábito de Christo, hijo de Martín Correa, fidalgo conoçido.

Francisco de Provença, hijo de Martín Bazquez, capitán de ynfantería, natural de Peñamacan.

Don Francisco de Mello, capitán de Cavallos.

Hombres nobles portuguesses

Rodrigo de Avelar y Sotomayor, auditor general de su exercito.

Francisco de Maldonado, hijo de Migel de Maldonado, natural de Lisboa, aventurero.

Antonio Núñez, hijo de Miguel Núñez, natural de Yelbes.

Juan de Carballo, hijo de Francisco Carballo, natural de Lisboa, capitán de ynfantería.

Rafael de Sossa Coutiño, hijo de Francisco Gómez, natural de Lisboa, capitán de ynfantería.

Luis de Tejera Botello, hijo de Simón de Tejera Botello, natural de Lisboa, aventurero.

Manuel de Passos de Figueroa, hijo de Manuel de Passos, natural de Tomar, capitán de ynfantería.

El capitán Bernardino de Sequera, hijo de Diego de Sequera, natural de Lisboa, ayudante de theniente de maestro de campo general.

Estranjeros

El Maestre de Campo del Tercio Octavio Pigals, olandés, que lo era de un terçio de portugueses.

El Conde de Fiesco, jinovés, capitán de coraças franceses.

Nicolás de la Rocha, francés, capitán entretenido.

Enrique de Marralta, francés, capitán entretenido.

Antonio de Piala, monssiur francés, servia sin puesto.

Oficiales vivos y reformados

Dos ayudantes vivos.
Ocho alférezes vivos.
Seis alférezes reformados.
Quatroçientos soldados ordinarios.

Dicen por cosa çierta que es muerto Don Juan de Acosta, general de la artillería.

El maestro de campo Don Nuño Mascareña, que avia heredado un mayorazgo con título de Conde.

El maestro de campo Arias Saldaña, Governador de Campo Mayor.

Un hermano suyo llamado Juan Saldaña de Gama, que era capitán de cavallos.

An muerto otros muchos que por no saver sus nombres ni los puestos que ocupavan no se ponen en esta relaçión.

Relación de los muertos y heridos que a avido en nuestro exercito en la batalla del Montijo.

Muertos

Murieron 433 soldados y personas particulares en esta manera:

Don Joseph del Pulgar, maestro de Campo vivo.
Dos sargentos mayores reformados.
Tres capitanes de cavallos vivos.
Tres reformados.
Treçe capitanes vivos de ynfanteria.
Diez reformados.
Ocho alférezes vivos y un sargento.
Diez y seis alféreces y sargentos reformados.
276 soldados de terçios de ynfantería.
Cien soldados de la cavallería.

Heridos

Los maestros de campo Don Francisco de Agüero, Don Francisco de Luna, el Conde de Torrejón, Juan Rodríguez de Olivera y Don Diego Xeraldino, yrlandés.

El Comissario General Pedro Pardo.

Don Jelio Rossi, capitán de corazas, era de la guardia y vino herido de que murió.

Don Patricio Colam, Capitán de Arcabuzeros de la Guardia.

Diez y seis capitanes de cavallos vivos.

Quatro reformados.

Quatro sargentos mayores, los tres reformados.

Ocho alféreces y sargentos vivos.

Veynte capitanes de ynfanteria vivos.

Catorçe reformados.

206 soldados de ynfantería.

Ciento de la cavalleía."

DOCUMENTO NUMERO 2

A. H. P. *Legajo 354*, fol. 208. Año 1666.

"Obligazión que hizo Juan González, vezino del Piornal, de zinco soldados.

Sépase como yo, Juan González, procurador síndico de la villa del Piornal, pressona nombrada por dicha villa para traer ventte y çinco soldados que tiene de dotazión = digo que en virtud de horden del Señor Don Baltasar de Tovar y Alvarado, auditor general en este real exercito se inbió por dicha gente al Capitán don Gerónimo Rodríguez que lo es del Terçio del Maestre de Campo Don Sevastián de Parada, y aviéndosele entregado dichos soldados, hizieron fuga zinco dellos y para que se traigan a servir como tienen obligazión se me a pedido por dicho señor D. Baltasar de Tovar me obligue a traerlos dentro de treynta días y puniéndolo en escritura, me obligo a que dentro del dicho término de los dichos treinta días los traeré y presentaré y si así no lo hiziese y cunpliere pasado dicho término se pueda enviar por dicha gente a mi costa en virtud de esta escriptura y para su execución y cumplimiento obligo mi persona y bienes muebles y rrayzes, auidos y por aver. Doy poder a las justiçias y juezes de su magestad y en especial y sin derogazión a los de esta ciudad a cuyo fuero y jurisdiçión me someto para que a ello me apremien como por sentencia pasada en cossa juzgada, renunçio mi propio fuero,

jurisdición y domicilio y la ley si conbenerit de jurisdiçione onmium judicum y las demás de mi favor y las que prohiven la general. Y lo otorgué ante el presente escribano público y testigos, estando en su ofiçio en la ciudad de Badajoz a tres días del mes de octubre de mill y seisçientos y sesenta y seis años, siendo testigos el capitán Cristoval Gallego, Estevan García y Joseph Serrano, vecinos desta dicha ciudad y el otorgante a quien yo el escribano doy fee conozco no firmó que dijo no saver, firmó por ello un testigo. Josephe Serrano Barradas. Ante mí. Llevé de derechos un real y no más, doy fe."

DOCUMENTO NUMERO 3

A. H. P. *Legajo 357*, fols. 60 a 63, año 1669.

"Ajustamiento con que la villa de Salvatierra, del Partido de Feria, socorrió a diferentes compañias de cavallos y de ynfanteria y otros ofiçiales mayores de primera plana del exercito desde ocho de octubre del año pasado de mill y seisçientos y sesenta y dos hasta veinte y quatro de abril pasado deste presente año ynterpoladamente de esta manera:

Compañia de D. Francisco de Aresteguí, del Troço de las Ordenes

Al Capitán que estubo aloxado al cubierto sesenta y siete días desde siete de octubre hasta doçe de diciembre de mill y seiscientos y sesenta y dos, a raçón de diez y ocho reales cada día, 1.206 Rl.

Al theniente, con ocho reales al día, idem, 536 Rl.

Al alférez, con çinco reales al día, idem, 335 Rl.

A dos trompetas, furriel, herrador y treinta y quatro soldados montados, a real cada uno al día, 2.546 Rl.

A un capitán de ynfantería, conquatro reales al día, 268 Rl.

A dos thenientes, con tres reales al día, 402 Rl.

A tres alféreçes, con cada dos reales al día, 402 Rl.

Total, 5.695 Rl.

Por siete cartas de pago que dió el capitán fechas desde veinte de octubre hasta doçe de diciembre pareçe reçivió cinco mill quinientos y sesenta y çinco (sic) reales que se la hacen buenos.

Compañia del Conde de Colmenar, del Troço de las Guardias Viejas de Castilla

Al theniente, con ocho reales al día, 536 reales.

Al alférez, con çinco reales al día, 335 reales.

A dos trompetas, un herrador y treinta y un soldados montados, 2.278 reales.

Total, 3.149 reales.

Por carta de pago que dió el alférez desta compañia en treçe de diçiembre pareçe recivió tres mill ciento y quarenta y nuebe reales.

Compañia del Capitán D. Alvaro de Rueda, del Terçio del Conde de Puerto Llano

Al dicho capitán que estuvo aloxado veinte y nuebe días al cubierto, deste veinte y siete de março hasta veinte y quatro de abril de mill y seisçientos y sesenta y tres a ración de siete reales al día, 208 reales (sic).

Al alférez, con tres reales al día, 87 reales.

Al sarxento, con dos reales al día, 58 reales.

Al paje, avanderado, dos tambores y treinta y seis soldados, 1.160 reales.

Total, 1.513 reales.

Destos mill quinientos y treçe reales dió carta de pago el dicho capitán en veinte y quatro de abril deste año.

La de Don Francisco Manrrique, de dicho Terçio

Al dicho capitan en el mismo tiempo, 208 reales.

Al alférez, Ydem, 87 reales.

Al sargento, con dos reales, 58 reales.

A dos tambores, paje, avanderado y sesenta y quatro soldados, 1.972 reales.

Total, 2.325 reales.

El capitán dió carta de pago desta cantidad en veinte y quatro de abril deste año.

Ofiçiales Mayores de Primera Plana del Exército

Al theniente de maestre de campo general Juan Baptista Visal que goça de cient escudos al mes, en quatro meses y medio, desde primero de diçiembre de mill y seisçientos y sesenta y dos hasta quinçe de abril de mill y seisçientos y sesenta y tres, 4.500 reales.

Al Capitán Don Joseph de Mata, ayudante de teniente, con cuarenta escudos al mes, 1.800 reales.

Al capitán Manuel de León, así mismo ayudante de tenhiente, ydem, 1.800 reales.

Total, 8.100 reales.

En çinco cartas de pago que otorgaron estos tres ofiçiales mayores en veinte de abril y primero de mayo de dicho año pareçe recivieron ocho mill y zien reales yncluyendo los forrajes y utensilios.

Son veinte mill seisçientos y setenta y siete (sic) reales los que hubieron de haver las dichas dos compañias de cavallos, dos de ynfantería que estubieron aloxadas al cubierto y los ofiçiales mayores de primera plana que también lo estubieron de quartel de ibierno desde ocho de octubre del año pasado de mill y seisçientos y sesenta y dos hasta veinte y quatro de abril deste presente, conforme lo que se les señaló en las hórdenes que se le dieron a la dicha villa de Salvatierra en cuya virtud y de las cartas de pago citadas se le an hecho los cargos necesarios en estos ofiçios de la veeduría general y contaduría del exército, por lo qual se le deven hacer buenos a la dicha villa de Salvatierra, del partido de Feria, los dichos veinte mill seisçientos y sesenta y siete reales de vellón, recivir y pasar en quenta en qualesquiera efectos de las rentas reales que estuvieren deviendo y fuere ordenado en conformidad de la hórdenes que ay de su Magestad y de las que en su cumplimiento dió S. A. y este despacho fecho en Badajoz a veinte y uno de agosto de mill y seisçientos y sesenta y tres. Don Antonio Ortiz de Velazco=Don Gerónimo Gallo. 20.677 reales.

Anotazión. En esta ciudad de Badajoz, a tres días del mes de março de mill seisçientos y sesenta y seis años, Don Francisco Méndez Flores y Cristoval de Leva, alguaçil mayor de la

villa de Salvatierra, vecinos della, en virtud de poder de dicha villa y otros recados, otorgaron quenta de zentenas ante su Señoría el Señor Don Lope de Tardoya y Figueroa, Cavallero de la Horden de Santiago, Comendador de Azuaga, General de Artillería de Ayamonte, Governador desta plaça y juez mero executor de dicho derecho de los años de zinquenta y ocho, çinquenta y nuebe y sesenta y haviéndosele hecho cargo de los mrs. de su encabezamiento de dicho tiempo, dieron en data ochocientos y çinco reales y catorçe maravedís que hacen veinte y siete mill treçientos y ochenta y quatro mrs. por quenta de los veinte mill seisçientos y setenta y siete reales deste ajustamiento para con ellos acavar de ajustar la data con el cargo desta quenta como por ella parecerá. 27.384 mrs.

Otra. Dicho dias los susodichos en virtud de dicho poder y otros reçados otorgaron otra quenta de zentenas ante dicho Sr. Governador de los años de seisçientos y sesenta y quatro y sesenta y çinco y haviéndosele hecho cargo de los maravedis de su encavezamiento de dicho tiempo, dieron en data por quenta deste dicho ajustamiento dos mill y cinquenta y ocho reales y veinte y ocho mrs. que hacen setenta mill maravedis. 70.000 mrs.

Antonio Ravanales, escrivano.

Otra. Dicho día, tres de março de seisçientos y sesenta y seis años, los dichos don Francisco Méndez Flores y Cristoval de Leba ante los señores justicias y comisarios de millones desta ciudad y sus partidos otorgaron otra quenta de millones del año de siesçientos y sesenta y çinco y haviéndosele hecho cargo de los mrs. del encabeçamiento de dicha villa en virtud de dicho su poder dieron en data por quenta de la cantidad desta ajustamiento mill dosçientos y zinquenta reales que hacen quarenta y dos mill y quinientos maravedís. 42.500 mrs.—Antonio Ravanales, escrivano.

Anotazión. En la ciudad de Badajoz en catorçe dias del mes de septiembre de mill seisçientos y sesenta y siete años, Don Francisco Flores y Juan Leál, vezinos de la villa de Salvatierra y en virtud de su poder dieron quenta de las alcavalas de los años de seisçientos y sesenta y çinco, seisçientos sesenta y seis y este presente de seisçientos y sesenta y siete ante su señoría

el señor don Joseph de Tapia, General del Artillería del Reyno de León, Sarxento General de Batalla deste Exercito, governador y Correxidor desta dicha ciudad y juez mero executor de las rentas reales della y su partido y haviéndosele hecho cargo de los mrs. de su encavezamiento dicho tiempo, dieron en data çiento y dos mill mrs. por quenta deste ajustamiento de los años de seisçientos i sesenta y seis y este presente de seisçiento y sesenta y siete en quenta de los veinte mill seisçientos y setenta y siete reales que ymporta dicho ajustamiento. 102.000 mrs.—Juan de Escobar y Castro.

Anotazión. En Badajoz en quinçe de septiembre de mill y seiscientos y sesenta y siete años, ante los señores justiçia y comisario de millones della y su tesorería y por ante mi el escribano pareçieron Juan Leál de Sotomayor y el Lizenciado Don Francisco Méndez Flores, veçinos de la villa de Salvatierra, en virtud de su poder y dieron la quenta de millones del cargo de la dicha villa de los años de sesenta y seis y este presente de sesenta y siete y para pago de ello dieron en data por quenta del ajustamiento del pliego antes deste, sesenta y dos mill nobeçientos y treinta y dos mrs. Rabanales, escribano. 62.932 mrs.

Otra. En Badajoz, a siete de henero de mill seisçientos y sesenta y nuebe años la dicha villa de Salvatierra dió quenta de las sentenas del año de seisçientos y sesenta y ocho y por quenta del cargo dió en data de la cantidad deste ajustamiento doçe mill nobecientos y çinquenta y dos mrs. 12.952 mrs.

Otra. En el dicho día la quenta de millones de dicho año de sesenta y ocho y para pago del cargo dió en data por quenta deste ajustamiento quarenta y dos mill y quinientos mrs. Rabanales, escribano. 42.500 mrs.

Anotazión. En la ciudad de Badajoz a veinte y çinco dias del mes de março de mill y seisçientos y setenta años, Don Francisco Méndez Flores, vezino y rexidor de la villa de Salvatierra pareció ante el Sr. Lizenciado don García Baçan, del Consejo de su Magestad, su oydor en la Real Audiencia de Sevilla, correxidor y administrador general de las Rentas Reales della y su partido y presentó el ajustamiento de los oficios del sueldo desta otra parte y porquenta del se le hiço bueno a la dicha villa de Salvatierra çiento y dos mill maravedís por sus

alcavalas de los años de seisçientos y sesenta y ocho y seisçientos y sesenta y nuebe, que es la mitad de cada un año en que estubo encabezada y así se anota para que conste=

Concuerda con el original de donde se sacó que ante mí exsivió Don Francisco Méndez Flores, vecino de la villa de Salvatierra a quien lo bolví a entregar y firmó su recivo y en fe de verdad lo signé en Badajoz a veinte y çinco de marzo de seisçientos y setenta años.—En testimonio de verdad, Juan de Escobar.—El Licenciado D. Francisco Méndez y Flores."

DOCUMENTO NUMERO 4

A. H. P. *Legajo 354*, fols. 127 a 128 v. Año 1665.

"Sepan quantos vieren esta carta de poder como yo, Don Sevastián de Oleaga, pagador de Su Magestad de la gente de guerra del Reyno de Navarra, rresidente en esta corte = otorgo que doy mi poder cumplido a Arias Fernández de Paredes, vecino de la ciudad de Vadajoz para que en mi nombre reciva y cobre de quien en qualquier manera lo deva pagar quatro mill y quinientos escudos de a diez reales de vellón que Su Mag. me manda consignar y pagar del proçedido y que procediere del donativo (Como, tachado) de los Portugueses destos Reynos con sirben a su mag. este presente año, según por menor se rrefiere en las siete çédulas firmadas de Su Magestad y rrefrendadas de don Diego de la Torre, su secretario de guerra que originalmente con este poder remito que son cometidas a los Sres. Corregidores y Governadores que consiguientemente se dize para que den horden a los depositarios en cuyo poder entraren las dichas cantidades luego den y paguen los dichos quatro mill y quinientos escudos y son en esta manera:

Por cédula de s. M. cometida al General de la Artillería Don Lope de Tardoya, Governador de la plaça de Badajoz para que de horden al depositario de dicho efecto me entregue mill escudos de a diez reales de vellón cada uno.

Otra cometida al Alcalde mayor de la villa de Zafra para que me pague quinientos escudos de a dichos diez reales de vellón.

Otra cometida a Don Antonio Panyagua y Zúñiga, sargento

mayor de vatalla, bovernador de la plaza del partido de Alcántara para que me haga pagar trezientos escudos de dicho vellón.

Otra a Don Juan de Eguiluz, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador de la ciudad de Llerena para la paga de mill y quinientos escudos de a dichos diez reales de vellón.

Otra cometida al Maestro de Campo Don Francisco de la Cerda, Cavallero del Horden de Santiago, corregidor de la ciudad de Plasencia para la cobrança de trecientos escudos de vellón.

Otra cometida a Don Claudio del Castillo Carvajal, cavallero de la orden de Calatrava, corregidor de la ciudad de Truxillo para la cobrança de zien escudos.

Otra cometida a Don Diego Manuel del Castillo, cavallero de la orden de Santiago, Governador de la ciudad de Mérida, para la cobrança de quatroçientos escudos.

Otra a Don Juan Francisco María de Miranda, cavallero de la orden de Santiago, corregidor de la villa de Cáceres para la cobrança de otros quatroçientos escudos todo de vellón.

Con que son cumplidos los dichos quatro mill y quinientos escudos de vellón de a diez reales cada uno que como dicho es me perteneze su cobrança en los partidos que ban referidos y se contiene en las cédulas de su magestad y en raçón de dicha cobrança y hasta que tenga efecto yntime las dichas cobranças a los cavalleros y ministros con quien hablan y de los que reciviere y cobrare de y otorgue cartas de pago y finiquito, cesión y lasto y otra qualquiera satisfazión con renunciación de la excepción de la pecunia, leyes de entrega y prueba y las demás al casso tocantes y sobre dicha cobrança haga todos y qualesquiera pedimentos, juramentos, protestas, recusaciones, consentimientos, contradiziones y todos los demás autos y diligencia que judicial y extrajudicialmente combenga que para ello y lo anejo y dependiente doy al dicho Arias Fernandez de Paredes el poder necesario con general administrazión y facultad de que por su quenta y riesgo le pueda sostituir para todo o parte en quien y las beces que quisiere y rebocarlos y sostituir en otros y cobrar de todos a los que rrelevo en forma de derecho y me obligo y a mis bienes de haver por firme este poder y lo que en su birtud se hiciere y lo otorgo en Madrid a

tres de junio de mill y seisçientos y sesenta y cinco años. Yo el escribano doy fee conozco al otorgante y lo firmo siendo testigos... residentes en esta corte. Sevastián de Oleaga. Ante mi, Pedro de Castro. Yo Pedro de Castro, scrivano del Rey nuestro señor, vezino de Madrid fuy presente y lo signe. Queda el registro en nuestros autos."

DOCUMENTO NUMERO 5

A. H. P. *Legajo 355*, fols. 40 y ss. Año 1667.

"La Reyna Governadora.—Guvernador y los del Consejo de Hazienda y Contaduría mayor della, ya saveis que teniendo el Rey mi señor que santa gloria, encargado al Consejo de Castilla el cuydado de la crianza de los niños expósitos de los partidos del Reyno y consultándosele por dicho Consejo la falta de medios en que la provincia de Extremadura se alla por las calamidades de la guerra, sin aber socorros con que acudir a una obra como esta, con lo que sobre ello escrivieron el obispo de Badajoz y los corregidores de Trujillo y Plasencia, se sirvió de resolver y mandar por una su rreal horden de veinte y çinco de agosto passado deste año que para la crianza de los niños expósitos de la provinzia de Extremadura se señalaren 500 ducados cada año en Badajoz en lo que perteneziere a se rreal hazienda de la media anata de las tercias reales de aquella ziudad durante el tiempo que se hiciese desquento de ellas a razón de otros 300 en la misma renta en cada un año en las ziudades de Trujillo y Plasencia; por tanto, por la presente os mando deis las hórdenes y despachos nezesarios para que para la crianza de los niños expósitos de la dicha provinzia destremadura se libren y paguen desde el día 25 de agosto passado deste año de mill seisçientos y sesenta y çinco en adelante quinientos ducados en vellón cada año en Badajoz de los que pertenezieren a la Real Hacienda de la media anata de las tercias reales de aquella ziudad y a razón de otros trezientos ducados en la misma renta en cada un año en las dichas ciudades de Truxillo y Plasençia y las dichas cantidades se an de entregar por lo que toca a Badajoz a la persona que señalare el Obispo que es o fuere de aquella ciudad y lo demás a los nombrados por los Corregidores que son o fueren de las otras dos ciuda-

des para que por mano de los diputados y personas que tratan desto se conbiertan en los efectos de su aplicación con quenta y rraçón. Fecha en Madrid a çinco de octubre de mill y seiscientos y sessenta y çinco años. Yo la Reyna=por mandado de Su Magestad, Francisco Carrillo."

DOCUMENTO NUMERO 6

A. M. B. *Libro n.º 20 de Acuerdos,* fols. 63 a 66. Año 1686, sesión de 19 de Diciembre.

"En esta ciudad se vió un papel de lo que conviene para aumentar el comercio, formulado por los Sres. Don Francisco de Mendoza y Don Gómez de la Rocha, que se tenor es como sigue:

Abiéndose visto en nuestro ayuntamiento la carta que V. m. nos participó averle escripto la Junta de Comercio que su Mag. (Dios le guarde) se a servido de mandar hazer y el informe que en ella se le pide, de los Géneros con que an comerciado y comercian los vezinos de esta ciudad, el estado que al presente tienen y los medios que pueden aplicarse para su aumento, lo que nos a perezido que se deve responder sobre este punto, después averle conferido y tratado con cuidadoso exsamen es lo siguiente:

Badajoz se deve considerar en tres estados: el primero, abundante y rico en la paz y unión de este reino con el de Portugal, hasta el año de mill seiscientos y quarenta. El segundo trabajoso y conbatido desde dicho año que fue plaza de armas y la antemural y defensa de toda esta provincia, por espazio de veinte y ocho años que duró la guerra con Portugal. El tercero, después del año de seiscientos y sesenta y ocho, quien se ajustó la paz con aquel Reino y quedó esta ciuddad muy arruinada y falta de vezinos, con gran nezesidad de rehazerse, y convalezer de lo padecido en tan continuada guerra.

La abudancia y riqueza del primer estado se fundava en el comerzio y grangerias de ganado vacunos, lanares y de zerda: porque la fertilidad destos campos en yervas, y enzinas es muy apropósito para mantener este trato y fue el de más substançia en esta ciudad. En segundo lugar se puede poner el de la lavor y cultura de los campos para todo género de granos y espezial-

mente trigo y zevada de que avis fertilísimas cosechas y mucha aplicazión por el maior número de vezinos y más substancia en los caudales. En tercer lugar se pueden poner viñas y olivares, de que tanbién avia abundancia y con la guerra se destruió la mayor parte. Estos eran los frutos con que se comerciava en Badajoz y de qué se componía la abundancia y riqueza de sus vezinos en el primer estado de la paz antigua. En el segundo estado, travajoso y combatido de veinte y ocho años de guerra no sólo perdió Badajoz todas las conbeniencias referidas por no poder usar de la fertilidad de sus campos y de sus grangerías, sino que padezía gran disminuzión de su vezindad, aviéndose arruinado la mayor parte de sus casas de los muros adentros y todas las de campo, pues su vezindad se componía de quatro mill vezinos y oi aún no llegan a mill y quinientos.

En el tercero estado, después del año de seiscientos y sesenta y ochos que se ajustaron las pazes con Portugal, se comenzó á combalecer de sus travajos y a irse restableziendo en la planta antigua: porque no obstante el gravamen de los alojamientos de la gente de guerra que la prezidia, gozavan los vezinos de la franqueza de todos tributos hasta el año de seiscientos y sesenta y siete que se bolvieron a imponer excepto el de millones y mediante este alivio se esforzavan a adelantar en lo posible así la grangería de los ganados como la cultura de los campos; y se podía esperar que con el beneficio del tiempo y de esta revelación se restaurase aquel primer estado de la paz antigua. Pero con el consumo de la moneda (golpe grande para todo el Reino) llegó también a esta ciudad el de los millones: casi que al presente se hallan sus vezinos en miserable estado y tan abatidos sus ánimos como sus caudales con que no solo no puede restaurarse esta ciudad sino que prudentemente se deve rezelar que cada día irá a menos; perdiendo en ella Su Magestad un tan buen basallo como an acreditado las experiencias.

Los medios que se ofrezen a la vista más competente para la restaurazión de esta ciudad y aumento de su comercio y grangerias son los siguientes:

1.º Medio

Que S. M. prosiga en el benigno dictamen de tener a esta ciudad relevada, sino de todos los tributos (que sería lo más ymportante) por lo menos de el de millones, como la a estado hasta principios de abril deste presente año: en que se lograrán dos efectos mui dignos de su real ánimo: el primero que satisfaze a la justicia distributiva, premiando con este alivio los travajos y pérdidas que en su servicio padezió esta ciudad en veinte y ocho años de guerra; el segundo que mira a la prudencia económica, pues conbiene mucho a Su Real servicio la conservación de este pueblo y el que se aumentaren sus vezinos y sus caudales, como se deve esperar por este medio.

2.º medio

Que los vecinos no avian de pagar derechos de aduanas de todos los géneros que se trujeren de Portugal para el abasto de sus casas y familias: privilejio que gozavan originariamente y sobre que se a seguido litigio con el arrendador y se a considerado a la ciudad por lo que toca a los nuebos ympuestos que se an añadido después de la conzesión del privilejio, con que los vezinos desta ciudad pagan oy los mismos derechos de aduana de los que traen para sus casas que pagan todos los demás: y se frustra el beneficio que les conzedieron los Señores Reyes y el fin para que les fue conzedido, que fue lo de su conserbación y aumento.

3.º Medio

Que no se les prohiba a los labradores, vezinos desta ciudad, el sacar de ella los granos de sus cosechas, no exzediendo su valor del precio de la tassa: y que de los que condujeren a Portugal no aian de pagar derechos algunos, lo qual es más nezesario en Badajoz que en otros lugares de la provincia adentro; porque no tiene commoda salida de sus granos para otra parte ni disposición en su terreno para poderlos guardar en silados como se haze en otros lugares de Extremadura y así mismo gozen de la propia franqueza los cosecheros de vino, que

es el género que ai más atenuado: y se solizite el que en Portugal no se prohiba la introduzión de vinos de esta ciudad en aquel Reino; pues en el nuestro admitimos sus azúcares y otros géneros en que tienen mucha mayor utilidad con daño nuestro. Si esto se consiguiere, se aplicarán mucho los vezinos a plantar todas las viñas que avia antiguamente y de que se cogian considerables cosechas y oi están perdidas y no ay ánimo de bosver sobre ellas por el poco interés que esperan de su futuro.

También si se quisieren poner en esta ciudad fábricas de telares de todos géneros es la planta de ella mui a propósito para su conserbazión.

Este es el estado que tiene el comerçio de esta ciudad y estos los medios que se an considerado más prezisos y proporzionados para recuperarle; con deseo de que se logre la suerte de su mag. y que de la conservación y aumento de las haziendas de este pueblo resulten los progresos que esperamos de su Real servicio. Don Francisco de Mendoza = Don Gómez de la Rocha Figueroa = Y visto por esta ciudad acordó se entregue a el Sr. Gobernador para que con su informe se remita a la Junta de Comercio para que S. M. provea lo que más convenga."

DOCUMENTO NUMERO 7

A. M. B. *Libro de Acuerdos*, 1.631, fol. 177, sesión de 29 de Mayo.

"El señor don Luis de Godoy, corregidor en esta ciudad, dijo que en ella hay 2.258 vecinos, como consta de las listas referidas en los autos por su merced proveidos en raçón del acopiamiento de la sal de esta ciudad y por no estar hecha entonces las de Telena, su arrabal, no se hiço mençión en los dichos autos, siendo todo un cuerpo y al presente se ha hecho y tiene dicho arrabal 155 vecinos, que junto a los dichos 2.258 hacen 2.413 vecinos y el acopiamiento de esta ciudad se ha de entender y entiende en este número y respeto de media fanega de sal cada uno..."

DOCUMENTO NUMERO 8

A. P. S. *Libro 7 de Difuntos*, fol. 1.

"Vecinos que se aberiguaron en Abril de 1.747 tuvieron las parrochias de esta ciudad:

San Juan	995
San Andrés	587
Santa María	326
Concepción...	443
	2.351

Se hizo esta averiguación por los parrochos por mandato del Sr. Obispo y orden que se cometió del rey nuestro señor a dicho señor."

DOCUMENTO NUMERO 9

A. H. P. *Legajo 355*, fols. 194 y ss.

"*Memorial al Marqués de Caracena*

Exmo. Sr.

La villa de Siruela dice que por hallarse veinte y seis leguas distantes desta frontera le es gravísimo inconbeniente servir con su dotación de soldados a cuia causa los vecinos se huien a la mancha como tierra exempta por estar en sus confines y ser la última desta provincia y no se logra el servicio de su magestad por no poder llegar la gente a tienpo oportuno. Suplica a V. E. se sirva de mandar se conmute este servicio en otro pecuniario con que ofreçe servir a Su Mag. cada un año y para su seguridad hará escritura a la satisfaçión de V. E. de cuia grandeça espera esta merced. Badajoz a 12 de septiembre de 1.667.

(fol. 194 v.) Hágase la escritura con las condiciones que contiene el papel que ha presentado esta villa.

(fol. 195) Exmo Sr. Las condiciones con que la villa de Siruela ha de hacer escritura de los soldados de su dotación son:

Qué dará por cada uno de los diez y ocho soldados cada un año de los que durare la guerra con el rebelde a 700 reales cada uno.

Que por ningún accidente a de ser obligada a dar gente alguna de su dotación ni se le a de pedir otro por título de socorro.

Suplica a V. M. mande que se pongan en la escritura en que recivira merced de la grandeça de V. E.

(fol. 197) octubre, 15 de 667. Ex. S. La villa de Siruela diçe que tiene otorgada la escritura por relebazión de los soldados de su dotazión en que se obligó a dar por cada uno de los sol dados seteçientos reales en cada un año en dos pagas y con condiçión de estar eximidos de qualquiera asistenzia de milizia y socorro en qualesquiera accidente de guerra y juntas de exercito. Y porque la dicha cantidad es muy considerable y la villa está inposibilitada de poder pagarla por la falta de su vezindad, minoraçión de caudales, alojamientos y quarteles, cargas y débitos de su mag., por lo qual ocurre a los pies de V. E. valiéndose de su grandeça y de la proteçión de mi Sra. la Condesa de Siruela de quien son vasallos, suplicando a V. E. se sirva de haçer la baja que fuere servido, pues con eso podrá hacer los pagos cunplidos y serán efectos ziertos y seguros, para lo que V. E. lo quisiere enplear en que recivirá merced de la grandeça de V. E.

(fols. 198 y 198 v.) En consideración de la corta vecindad, lo que ha padecido y padece esta villa y los pocos propios que tiene para acudir a tantos gastos como se le ofrecen, se la haçe baja de dosçientos reales de los seteçientos que ha de dar por cada soldado de infantería de su dotación en cada un año y anótese en los oficios del sueldo. Notado en la Veeduría General. Rubricado. Notado en la contaduría Pedro de Paredo, rubricado."

FERNANDO CORTES CORTES

ABREVIATURAS EMPLEADAS

A. H. P.: Archivo Histórico Provincial y Protocolos, Badajoz.
A. M. B.: Archivo Municipal de Badajoz.
A. M. L. S.: Archivo Municipal de Los Santos de Maimona.
A. P. S.: Archivo Parroquial del Sagrario, Badajoz.
A. P. S. A.: Archivo Parroquial de San Andrés, Badajoz.
A. P. S. M.: Archivo Parroquial de Santa María del Castillo, Badajoz.
A. P. Z.: Archivo Parroquial de Zafra.

NOTAS

(1) Cf. A. P. S. A. *Libro 1 de Difuntos*, fol. 108.

(2) "Uno de los mayores problemas que se presentan a los historiadores de los temas españoles es la ausencia de historias locales, sólidas y fidedignas." Cf. ELLIOT, J. H.: "La España del Conde de Olivares", en *Revista de Occidente*, 107, Madrid, 1972.

(3) Una fundamental aportación sobre la importancia que para la historia tienen los análisis locales-regionales se encuentra en DIETER MAN, H.: *Lucien Febvre. La pensée vivante d'un historien*. París, 1. 1971.

(4) Cf. ALVAREZ SAENZ DE BURUAGA, J.: "Mérida en el siglo XVII". *REE*, XXV, 1969, págs. 24 y ss. BARAJA SALAS, E.: "Saqueo e incendio de Valencia del Mombuey." *REE*, XXIX, 1973, páginas 385 y ss. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Historia de la infantería española*, BAE, número 79, Madrid 1955. MASCAREÑAS, J.: *Campañas de Portugal por la parte de Extremadura*, Madrid 1885. NAVARRO DEL CASTILLO, V.: "Rasguños históricos de Arroyo de San Serván". *REE*, XXVII, 1971, págs. 67 y ss. RINCON GARCIA, J.: "Guerras de Extremadura. El Duque de San Germán se apodera de la plaza de Olivenza". *REE*, VI, 1932, págs. 1-15 y 187-200. "Guerras de Extremadura. Intento de asalto a Badajoz." *REE*, VII, 1933, páginas 11-22. "Badajoz en 1658. O forte está muito forte." *REE*, VIII, 1934, págs. 125-134. "Badajoz en 1658. La línea envolvente." *REE*, VIII, 1934, págs. 289-298. "Badajoz en 1658. Frente a los muros de San Cristóbal." *REE*, VIII, 1934, págs. 13-18. "Badajoz en 1658. El fortín de San Miguel." *REE*, IX, 1935. RUIZ GARCIA, F.: "Ejército de Extremadura en 1644." *REE*, XXVII, 1971, págs. 121 y ss. VELO, GERVASIO: "Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal." *REE*, 1950, páginas 553 y ss.

(5) Cf. A. P. S. A. *Libro 1 de Difuntos*, fol. 95 v./3.

(6) Cf. BARRIONUEVO, J.: *Avisos*, BAE, tomo CCXXI, pág. 85.

(7) Cf. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Ob. cit.*, pág. 95. "Razonamiento que hizo el Deán de Evora al ejército de Portugal hallándose en Estremoz para introducir el socorro en Elvas, sitiada por los castellanos, a 11 de enero de 1659."

(8) Cf. Ibid., pág. 178; "Carta de Don Juan de Austria al Rey Felipe IV dándole cuenta de la derrota que había sufrido en Estremoz".

(9) Cf. Ibid. "Carta de Don Juan de Austria en que dice el estado de su ejército después de lo de Estremoz."

(10) Cf. nota número 8.

(11) Cf. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Ob. cit.*, pág. 24.

(12) Ibid., pág. 26.

(13) Cf. A. P. S. A. *Libro 1 de Difuntos*, fol. 159/1.

(14) Cf. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Ob. cit.*, pág. 29. "Rivalidades entre Garay y el Duque de Alba.

(15) Cf. *Relación de la vitoria que tuvieron las armas de su Magestad, que Dios guarde, en 26 de Mayo, día del Sanctíssimo Sacramento, contra las del rebelde de Portugal.* Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. H. 8. El testigo describe el suceso desde la óptica castellana y por ello su testimonio tiene plena validez y no puede ser tildado de anticastellano. Si se le puede acusar de algo es justamente de lo contrario: de enaltecer y valorizar los hechos de sus compatriotas. Véase apéndice documental, documento número 1.

(16) Cf. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Ob. cit.*, pág. 205. "Parte detallado de la batalla de Villaviciosa." Badajoz, 10 de Julio de 1665. Tampoco el informante puede ser tenido por abogado de la causa lusitana.

(17) En los Libros de Difuntos de la época aparecen noticias de soldados ajusticiados por orden de las autoridades militares. Cf. A. P. Z. *Libro 2 de Difuntos*, fols. 430 v. y 432 v., y *Libro 3 de Difuntos*, folio 78 y, de modo especial, cf. A. P. S. M., *Libro 1 de Difuntos*, donde las noticias son más abundantes al enterrarse en su ámbito parroquial los condenados que mueren en la cárcel de la ciudad de Badajoz.

(18) A lo largo de 1666, oficiales de diversas localidades extremeñas comparecen ante escribano público de Badajoz y se comprometen a reintegrar al ejército los vecinos elegidos para soldados, los cuales, en el viaje entre sus respectivos lugares y Badajoz, han huido de la milicia. Las cartas de obligación suscritas reflejan la doble situación a que nos referimos: parte de los nombrados incumplen sus obligaciones con el ejército y éste responsabiliza a los hombres públicos municipales.

En el cuadro siguiente se recogen las informaciones halladas. Aunque cubren una minúscula parte del marco cronológico estudiado, hemos de considerarlas plenamente representativas de actitudes habituales:

FUGA DE SOLDADOS. BADAJOZ, 1666

Localidad	Soldados a enviar	Soldados huido	Ha de entregarlos un
Berzocana		5	Regidor
Cuacos	9	3	Regidor
Jaraiz	33	9	Regidor
Las Majadas		3	Procurador síndico
Peraleda		3	Vecino
Piornal	25	5	Procurador síndico
Robledillo		9	Alguacil Mayor
Saucedilla		2	Procurador síndico
Valdastillas		1	Alcalde
Villanueva de la Vera	34	3	Vecino
Zalamea	1	1	Regidor

Es decir, que de 101 soldados que han de llegar a Badajoz, 20 de ellos, el 19,81 por 100, abandonan el ejército y prefieren colocarse al margen de la ley antes que verse enrolados para luchar contra Portugal. Cf. A. H. P. Legajo 354, fols. 4, 134, 164, 175, 207, 208, 210, 211 y siguientes. Véase apéndice documental, documento número 2.

(19) En Marzo de 1665, en el Cabildo de la villa de Los Santos se lee una carta que por su validez para el punto que nos ocupa incluimos seguidamente:

> "El maestre de campo general, don Rodrigo Mogica, cavallero de la Horden de Santiago, del Consejo de su magestad y su capitán general de la cavallería del exercito de Extremadura, por quanto de la compañia de coraças del capitán Francisco Díaz de Bargas se an ausentado los soldados que abaxo irán declarados y combiene ynviar persona por ellos, doy licencia a Don Cristobal García de Letona, theniente que es de dicha compañia y a Francisco Sánchez Galea y Antón Bravo, soldados della... para que los traigan a esta ciudad. Hordenamos a todos los cabos, oficiales y demás personas sujetas a mi jurisdición le den todo el favor y ayuda que les pidieren y ubieren menester, que assi combiene a el serviçio de su magestad. Dada en Badajoz a çinco de março de mill seisçientos y çincuenta y çinco años."

Se incluyen los nombres y vecindades de los soldados fugados. Estas son: tres de Zafra, tres de Alconera y nueve de Los Santos. Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos*, s/f.

(20) El 17 de Abril de 1665 el Cabildo de Los Santos celebra sesión en la que se han de sortear cuatro soldados que vecinos de la villa abandonaron la milicia. Después de una descripción minuciosa del sorteo, en el que "un muchacho de hasta seis años" saca los nombres de los eligidos: "un hijo de Juan Pachón Blanco, a la Corredera, para soldado... y dichos capitulares dixeron que el dicho aunque es salido... es fugitivo y... mandaron se buelva dicha çédula al cántaro y se saque y nombre otro... y después se sacó otra çédula que decía un hijo de Cristobal Sánchez... y dichos ofiçiales dixeron que sirva en lugar de Pedro Salguera, calle de Çafra, con que en entregándolo quede libre el dicho hijo de Cristóbal Sánchez y tenga obligación de buscallo al dicho Pedro Salguero y entregándolo a de quedar libre". Cf. A. M. L. S. *Libro 2 de Acuerdos,* fols. 47 a 49 v.

(21) Cf. RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: "Guerra, miseria y corrupción en Extremadura: 1640-1668", en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano,* Cáceres, 1979, págs. 605-625.

(22) Cf. nota número 15.

(23) El saqueo y latrocinio se ejerce no sólo sobre los bienes del enemigo. El 10 de Octubre de 1665 comparece ante escribano público un soldado:

> "...dixo que estando ...sirviendo a su magestad... en la campaña de Villa Viçiosa, viniendo de retirada hacia Juronema, le hurtaron un macho de carga, de color pardo ...y que de presente lo a hallado en poder de un capitán que llaman don Justiniano, por cuya causa por su memorial parezió ante el Sr. Marqués de Caracena... para que le mandase entregar el dicho macho a su excelencia, por su decreto cometió el conocimiento desta causa al Sr. Auditor General... ante quien dicho otorgante dió información de ser suio propio y de presente se está siguiendo pleito..."

Ante las preocupaciones que le crea el robo del animal, renuncia a su propiedad y lo entrega como limosna al convento de San Francisco, al que da poder para que siga el pleito. Cf. A. H. P. *Legajo 324,* folio 625.

(24) Cf. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Ob. cit.*: "Copia de la carta que escribió el duque de Osuna... por marzo de 1666."

(25) Cf. Ibid. "Relación de lo sucedido a las armas católicas..."

(26) Cf. Ibid. "Copia de la carta del Señor don Juan de Austria para S. M. ... Zafra, 14 de enero de 1.663."

(27) Cf. RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: Artículo citado.

(28) Cf. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Ob. cit.*, pág. 24. Al hablar del Conde de Monterrey, primer general del ejército, se refiere a él como: "hombre afeminado, dado al placer y a la liviandaz y enteramente extraño a los negocios de la guerra".

(29) Las fuentes coetáneas rebosan informaciones sobre el número de soldados que integran los ejércitos. Rodríguez Sánchez resume las tropas españolas y portuguesas que a lo largo de todo el conflicto constituyen los respectivos ejércitos.

(30) En ocasiones, el anotador parroquial desconoce el nombre del militar que se entierra; entonces señala "murió un soldado de la compañía de..." Cf. A. P. S. A. *Libro 1 de Difuntos*, fol. 12 v./3. Algunas actas de enterramiento parecen referirse a soldados (Cf. Ibid., folios 217 v.-2 y 218-2), pero al no especificar esta condición militar, no los hemos considerado como tales.

(31) La razón de la diferenciación por nosotros efectuada radica en que entre ambos grupos son perceptibles diferencias esenciales a las que más adelante nos referiremos y que aconsejan considerar, al menos metodológicamente, a los grados inferiores de la oficialidad (sargentos, alféreces) iguales a los más elevados del mismo grupo (sargento mayor, maestre de campo), mientras que entre ambos y los soldados se dan esas diferencias referidas.

Por otro lado, los soldados van a ser mayoritariamente gentes alistadas para la ocasión, mientras que los oficiales, sean vivos o reformados como diferencian las fuentes, son individuos que encuentran en el servicio al ejército su fundamental dedicación profesional. Los oficiales reformados son aquellos que no estaban en ejercicio en su empleo y son "movilizados" por las necesidades del momento, mientras que los vivos son los que no han abandonado la dependencia de la milicia. Unos y otros son habituales servidores del ejército y los soldados participan ocasionalmente de él.

(32) En el apartado *otros* hemos englobado a los restantes títulos o grados que aparecen reflejados en las actas de defunción. Algunos de ellos son: gentilhombre de la artillería, ayudante, ayudante de Teniente de Maestro de Campo, veedor general del Ejército, auditor de la caballería, Cirujano de Maestre de Campo General...

(33) "...se enterró en el Hospital de la Piedad donde dicha Hermandad da sepultura a las personas que no tienen con que enterrarse..." Cf. A. P. S. A. *Libro 1 de Difuntos*, fol. 148 v./3.

Entre Octubre y Diciembre de 1658 son enterrados casi un centenar de prisioneros portugueses. Más de noventa lo son en los Cementerios de los Hospitales de la ciudad. Cf. A. P. S. A. *Libro 1 de* Difuntos, fols. 91 y ss.

(34) El 13 de Octubre de 1667, Juan Thomás de Melilla, vecino de Badajoz, reclama y dice:

> "...por quanto esta ciudad a acordado se formen quatro compañías de sus vecinos para que puedan servir en las operaciones que el enemigo hiçiere y para otras cosas nezesarias y porque tiene entendido que en la lista que se a hecho es comprehendido en ser tal soldado, respeto de ser hijo de

algo y dever gozar de las exempciones, privilegios y libertades que los demás hijos de algo, por si llegare el caso de ser nombrado por tal soldado... reclama tal nombramiento que en él se hiçiera para que no se le pase perjuiçio y protesta no ser de su consentimiento... tal nombramiento..." Cf. A. H. P. *Legajo 355*, fol. 200.

(35) En una de las cláusulas del testamento de Catalina Luis, viuda de Sebastián Vázquez Pego, puede leerse:

"Y ansi mismo pagué por el susodicho (Juan Martín, su hijo) cinquenta ducados que dí a un soldado que fue a servir por él a su magestad a çierta jornada que se hizo... porque queriendo llevar a el dicho Juan Martín, yo dí en su lugar a el dicho soldado y para ello los dichos cinquenta ducados..."

Cf. A. H. P. *Legajo 201*, fol. 230, año 1620. Aunque el testamento corresponde a un tiempo muy anterior a la lucha que nos ocupa, en él aparece claro y palpable cómo los dotados de cierto poder económico procuraban enviar a otros a servir por ellos al Ejército.

(36) Hemos incluido en Aragón a las regiones que formaron el reino aragonés y en la región castellano-leonesa, los territorios de las dos Castillas y León. En el apartado "dudosa" se contienen los lugares que por su imprecisión resulta imposible incluirlos en alguna otra.

(37) El Conde Duque de Olivares, citado por Elliot. Cf. *La España Imperial, 1469-1716*, Barcelona, 1965, cap. 9.

(38) "*vuelvo* a suplicar a V. M. se sirva de mandar se nos socorra prontamente con *la mayor cantidad de dinero que fuere posible* para que esta gente se pueda vestir y tenga que comer." Carta del Marqués de Caracena a S. M. Badajoz, 25 de Junio de 1665. Cf. ESTEBANEZ CALDERON, S.: *Ob. cit.*, pág. 207.

(39) Están custodiadas en el Archivo Histórico provincial y Protocolos de Badajoz, acompañando cartas de pago en las que los receptores de las alcabalas de Badajoz justifican el abono a los beneficiarios de determinadas cantidades.

(40) Cf. A. H. P. *Legajo 309*, fol. 99 y ss. Año 1650.

(41) Cf. A. H. P. *Ibid.*, fols. 105 y ss.

(42) Cf. A. H. P. *Ibid.*, fols. 110 y ss.

(43) Cf. A. H. P. *Legajo 309*, fols. 124 y ss. Año 1651.

(44) Cf. A. H. P. *Ibid.*, fols. 126 y ss.

(45) Cf. A. H. P. *Legajo 309*, fols. 124 y ss. Año 1652.

(46) Cf. A. H. P. *Legajo 357*, fols. 60 a 63. Año 1670. Véase apéndice documental, documento número 3.

(47) Como ejemplo, en un legajo (324 del A. H. P.) que conserva los protocolos otorgados por un solo escribano en un año —1665— se

contienen los poderes conferidos por varios capitanes a gentes de sus compañías para que puedan cobrar cantidades "por raçon del quartel y aloxamiento que se ma a señalado para la dicha mi compañía" (folio 91).

Los lugares citados son: "villa de Siruela y en las demás villas y lugares donde se la hubiere dado estanchia" (fol. 64), villa de Hinojosa (fol. 91), villa de Berlanga (fol. 113).

(48) Cf. A. H. P. *Legajo 354* fol. 127 y ss. Año 1665. Véase apéndice documental, documento número 4.

(49) Consulta del Consejo de Castilla al monarca. Cf. A. H. P. *Legajo 355*, fols. 40 y ss. Véase Apéndice documental, documento número 5.

(50) Cf. RODRIGUEZ SANCHEZ, A.: *Art. citado.*

(51) Cf. MAZO ROMERO, F.: *El Condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media.* Badajoz, 1980.

(52) Cf. MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: "Documento para la historia de la guerra de sucesión en Extremadura". *REE*, 1948, números 1-2, págs. 95-135.

(53) El 2 de Septiembre de 1813, el Mayordomo de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús hace presente: "que de resultas del estrago causado por las tropas enemigas y de la ocupación para quartel que sufrió la Iglesia de este Convento y sus capillas, havia quedado... con solo las paredes, en que havia perecido el retablo, imágenes y todos los demás adornos de ella..." Cf. A. P. S. *Libro de Acuerdos de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús*, 1770-1820, folio 169.

(54) Cf. A. M. B. *Libro de Acuerdos*, 1686, fol. 63 v. Véase Apéndice documental, documento número 6.

(55) Cf. DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias.* Madrid, 1978.

(56) Cf. A. M. B. *Libro de Acuerdos*, 1631, fol. 167. Véase Apéndice documental, documento número 7.

(57) Cf. A. P. S. *Libro 7 de Difuntos*, fol. 1. Véase Apéndice documental, documento número 8.

(58) Cf. A. H. P. *Legajo 357*, fol. 91. año 1670.

(59) "atendiendo a que la dicha viña que se refiere está perdida desde el principio de la guerra... daban y dieron su licençia y poder a el dicho fray Gerónimo de Herrera para que por sí o por tercera persona pudiere vender y disponer de los dichos bienes". Cf. A. H. P. *Legajo 324*, fol. 506, 1665.

(60) "...una casa... la qual con la derrota y entrada que hiço el enemigo en la dicha villa (Talavera la Real) el año pasado de mill y seisçientos y cinquenta y ocho, quando tubo sitiada a esta ciudad, la quemo y derrotó y oy está sin puerta y derrotada y sin vecindad.

de forma que está casi perdida y a pique de acavarse de perder..." Cf. A. H. P. *Legajo 324*, fol. 272. Año 1665.

(61) "...por aver la guerra de tantos años arruinado con algunos lugares del Obispado sus iglesias...". Cf. *Constituciones Sinodales promulgadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor D. Fr. Francisco de Roys y Mendoza, Obispo de Badajoz, en la Santa Synodo que celebró dominica de Sexagesima, primero de febrero de 1671 años.* Madrid, 1673. Libro III, título XXVI, número 1, pág. 207.

(62) El 17 de Septiembre de 1670, Juan Bautista hace postura del montazgo y señala: "...otro si, pongo por condición de esta postura que si en el tiempo de ella hubiere guerras con el Reyno de Portugal, por lo que se minora con este açidente el comercio, se me tiene que rebajar lo que fuere justo..." Cf. A. H. P. *Legajo 357*, fol. 138

(63) "...si una hija que tengo... que dicen asiste en la villa de Olivençia, Reyno de Portugal, fuere viva, que no se si lo es..." Cf A. H. P. *Legajo 214*, fol. 68, año 1650. Testamento de Francisco González, labrador.

(64) Cf. A. M. L. S. *Libro 2 de Acuerdos*, fol. 18.

(65) Cf. A. M. L. S. *Ibid.*, fol. 25.

(66) Cf. A. M. L. S. *Ibid.*, fol. 24. 3 de Noviembre de 1664

(67) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos.*

(68) Cf. A. M. L. S. *Ibid.*

(69) Cf. A. M. L. S. *Libro 2 de Acuerdos*, fol. 28 v.

(70) Cf. A. M. L. S. *Libro 2 de Acuerdos*, fol. 28 v. Fechado como el anterior en 19 de Abril de 1662.

(71) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos.*

(72) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos.*

(73) Cf. A. M. L. S. *Libro 2 de Acuerdos*, fol. 36.

(74) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos.*

(75) Cf. A. M. L. S. *Libro 2 de Acuerdos*, fol. 14.

(76) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos.*

(77) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos.*

(78) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos*, 28 de Junio de 1645.

(79) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos*, 1 de Noviembre de 1661.

(80) Cf. A. M. L. S. *Libro 2 de Acuerdos*, fol. 3.

(81) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos.*

(82) Cf. BOYD-BOWMAN, P.: *Indice geográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo* XVI. Bogotá, 1964. BERMUDEZ PLATA, C.: *Catálogo de pasajeros de Indias (1509-1599)*. Sevilla, 1940-46. En ambas obras queda patente la contribución extremeña a los hombres que incorporaron las tierras americanas a la Corona hispana.

(83) Cf. A. H. P. *Legajo 355*, fol. 198 v. Véase Apéndice documental, documento número 9.

(84) Cf. A. M. L. S. *Libro 1 de Acuerdos*,

(85) Cf. BENNASSAR, B.: *L'home espagnol. Attitudes et mentalité du* XVIe *au* XIXe *siecle*. París, 1975.

(86) Cf. *Constituciones sinodales...*, libro III, título VIII, pág. 138.

(87) Cf. *Ibid.*, Prólogo, número 5, pág. 3.

(88) Cf. *Ibid.*, Relación, número 2, págs. 5-6.

(89) Cf. A. P. S. *Libro 21 de Bautizados*, fol. 525.

(90) Cf. A. P. S. *Libro 10 de Bautizados*, fol. 83.

(91) El 24 de Enero de 1669 se entierra "un negro que se vino de Portugal y que se llamaba Matheo Escota". Cf. A. P. S. *Libro 1 de Difuntos*, fol. 39 v.

(92) Algunas de estas familias ilegítimas se constituyen: Pedro, hijo de D. *Diego Godoy Ponce de León*, capitán de Infantería y de D.ª *María Sánchez*, mujer soltera. Nace el 25-2-1673 y recibe óleos el 14-3-1673. Cf. A. P. S. *Libro 17 de Bautizados*. fol. 40. *Diego Antonio*, hijo de D. *Diego Godoy Ponce de León*, Caballero de la Orden de Alcántara, capitán de Infantería española, mozo soltero y de D.ª *María Sánchez*, moza soltera. Se bautiza el 26-2-1679. Cf. A. P. S. *Libro 18 de Bautizados*, fol. 212 v. Igualmente significativa es ésta: *Julio Nicolás*, hijo de padres no conocidos. Se bautiza el 17-2-1652. Cf. A. P. S. *Libro 15 de Bautizados*, fol. 174. *Diego*, hijo de padres no conocidos. Se bautiza el 9-8-1655. Cf. A. P. S. *Libro 16 de Bautizados*, fol. 291 v. En ambas partidas consta, como nota marginal: "El 26 de mayo de 1656 declaró D. Julián de Avila, sargento mayor, ser su hijo y de madre no conocida. No es el caso siguiente el último que podríamos aducir: *Feliciano Antonio*, hijo de *Don Alvaro de Bracamonte*, Maestro de Campo, "avido en mujer soltera". Se bautiza el 23-6-1668. Cf. A. P. S. *Libro 16 de Bautizados*, fol. 222 v. *Angela*, hija de *Don Alvaro de Bracamonte*, Maestro de Campo y de *D.ª Magdalena de Totavilla*. Se bautiza el 17-9-1669. Cf. A. P. S. *Libro 16 de Bautizados*, folio 291.

(93) Cf. A. H. P. *Legajo 213*, fol. 138, año 1647.

(94) Cf. *Constituciones sidonales...*, Libro I, título IV, número 1, página 46.

(95) "Y porque nada es más digno de saberse, ni más necesario de estudiarse, que lo Moral en los tiempos que corren, y en la falta de letras que ha dexado el preciso exercicio de las armas en la Provincia, mandamos que en cada Iglesia Parroquial aya un día cada semana destinado a conferir materias morales y casos de conciencia." Cf. *Constituciones sinodales...* Libro V, título V, número 5, página 223.

(96) "En esta ciudad se confirió como antiguamente los lechones que se vendían en esta ciudad para el común se pesavan muertos y en canal y que con *la turbazión de la guerra* se alteró este su horden y se pesaron vivos en grande perjuycio de los compradores y esto se a continuado sin más motivo que *la relajazión que ocasionó la guerra*

que tanto trabó las buenas costunbres y deseando esta ciudad ocurrir a tan grande y comun daño, acordó..." Cf. A. M. B. *Libro 21 de Acuerdos*, fols. 89 v.-90. El acuerdo se toma en el Cabildo de 11 de Noviembre de 1688. Lo destacado es nuestro.

(97) Cf. *Constituciones sinodales*... Prólogo, número 4, pág. 3.